

INVESTIGACIÓN ESPECIAL ESTADO E INSTITUCIONES · SEGURIDAD Y TERRITORIO · HISTORIA Y SOCIEDAD

Los sobres amarillos: ocho años de preguntas sobre la migración haitiana en Chile

Vuelos chárter, agencias migratorias, decisiones estatales, investigaciones judiciales y reunificación familiar. La historia documentada entre 2010 y 2026.

Por PoliScore · Publicada 10 de octubre de 2026 · Actualizada 10 de octubre de 2026 · 34 min de lectura · Ir a: qué sabemos y qué falta verificar

80.781

personas nacidas en Haití censadas en Chile en 2024; eran 62.683 en el Censo 2017.

Conteo censal. La estimación INE-SERMIG de 2023 es 188.131

3

personas condenadas en 2025 por tráfico de migrantes (no por trata) por vuelos chárter de 2017-2018.

Según la prensa; no se pudo verificar si el fallo está firme

1.476

personas haitianas llegaron por reunificación familiar en 15 vuelos chárter entre enero y abril de 2025.

Todas con permiso del SERMIG y vuelos autorizados por la DGAC

64

de 105 menores visitados por la Contraloría en enero de 2026 no pudieron ser verificados en su domicilio registrado.

La PDI y el Gobierno informaron el 23-06-2026 que los 64 fueron ubicados

IMAGEN ILUSTRATIVA DEL PERIODO: NO CORRESPONDE A UN VUELO INVESTIGADO IDENTIFICADO Foto de portada: Boeing 737 de Latin American Wings (LAW), matrícula CC-ARQ, en el aeropuerto de Santiago. LAW es la aerolínea cuyos vuelos de 2016 describe la querella del Ministerio del Interior. Aeropuerto de Santiago, 22 de enero de 2017. *Foto auténtica del periodo investigado; no permite saber si ese vuelo venía de Puerto Príncipe o de Punta Cana.* Juan Carlos Bascuñán Lizana · CC BY-SA 2.0 · Wikimedia Commons

Resumen ejecutivo

- Los «sobres amarillos» que traían pasajeros haitianos en 2017 y 2018 contenían, según fuentes policiales citadas por la prensa, el pasaporte, una reserva de hotel y dinero en efectivo para acreditar solvencia como turistas. Llevar un sobre no era un delito. Lo que la justicia examinó fue si había reservas falsas y dinero prestado para engañar al control migratorio.
- Según la prensa de agosto de 2025, el Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago condenó a tres personas por tráfico de migrantes (artículo 411 bis del Código Penal), no por trata de personas, por cuatro vuelos chárter de 2017-2018 con poco más de mil pasajeros. PoliScore no pudo acceder a la sentencia ni verificar si está firme.
- La población nacida en Haití censada en Chile pasó de 62.683 en 2017 a 80.781 en 2024. La estimación oficial INE-SERMIG, que usa otro método, la calculaba en 188.131 al 31 de diciembre de 2023. La diferencia no tiene una explicación oficial publicada.
- En 2018 el Estado cambió las reglas: exigió visa consular de turismo a los haitianos, creó una visa de reunificación familiar, abrió una regularización extraordinaria (49.828 haitianos inscritos) y organizó vuelos de retorno.
- El Informe Final N.º 541/2025 de la Contraloría (24 de junio de 2026) examinó la reunificación familiar de enero-abril de 2025. Entraron 2.792 personas haitianas, todas con permiso del SERMIG, 1.476 de ellas en 15 vuelos chárter autorizados por la DGAC. La Contraloría observó descoordinación entre el SERMIG, la PDI y la Subsecretaría de la Niñez, permisos aprobados sin requisitos legales y un memorándum que flexibilizó exigencias.
- En visitas de enero de 2026, la Contraloría no pudo verificar a 64 de 105 menores en sus domicilios registrados. No es lo mismo que «desaparecidos». El 23 de junio de 2026, la PDI y el Gobierno anunciaron que los 64 habían sido ubicados (63 en Chile y una adolescente en México) y que no había nada acreditado de tráfico ni de trata. No se ha publicado una conciliación caso a caso.
- Esta investigación separa hechos probados, denuncias, testimonios y afirmaciones sin respaldo. Las responsabilidades penales son individuales: ningún documento revisado atribuye delitos a la comunidad haitiana.

Cómo leer esta investigación. Cada afirmación indica su nivel de evidencia: DOCUMENTO OFICIAL PRENSA TESTIMONIO DENUNCIA O ACUSACIÓN NO VERIFICADO. Una denuncia no es un delito probado, y las responsabilidades penales son siempre individuales. **Ningún documento revisado atribuye delitos a la comunidad haitiana.** Migrar con documentos en un sobre, llegar en un vuelo chárter o pedir la reunificación familiar son actos legales.

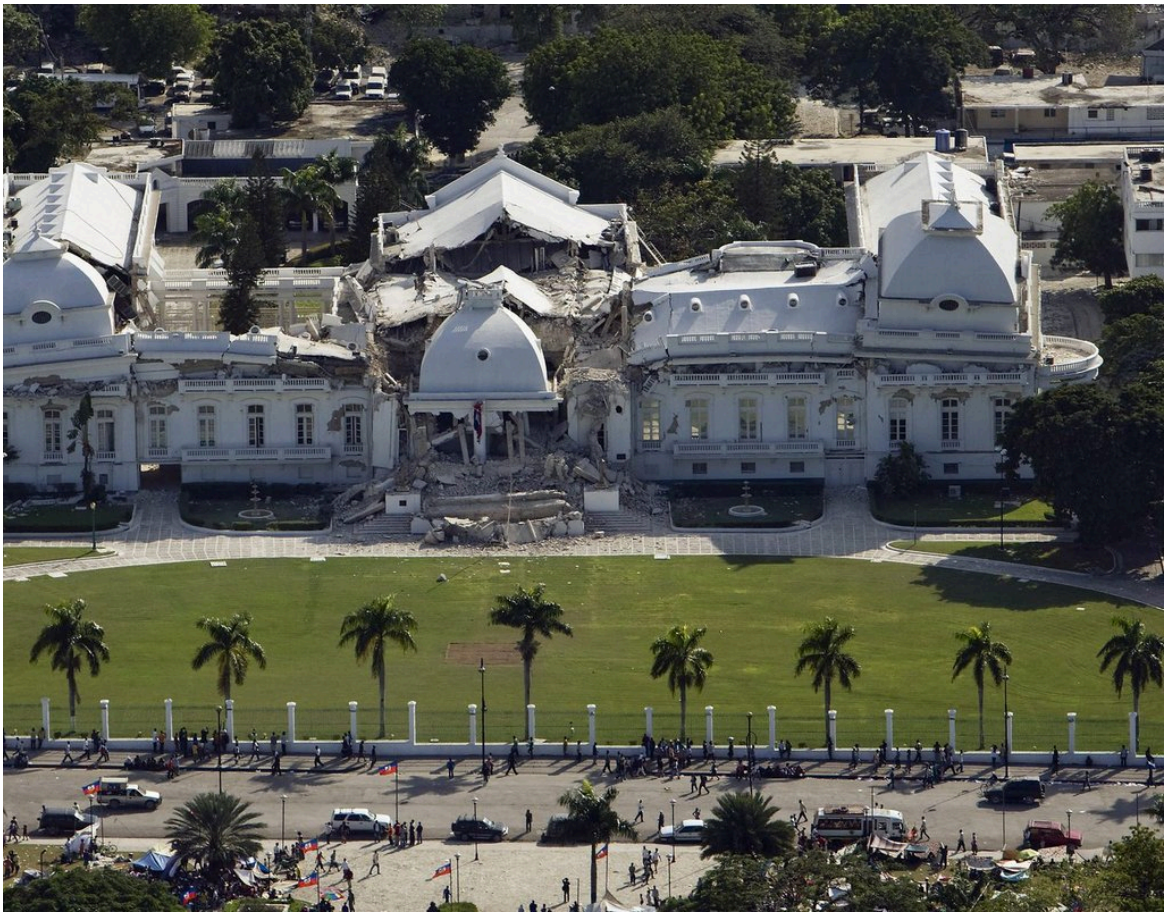
En marzo de 2018, una imagen se repetía en el aeropuerto de Santiago: pasajeros llegados de Haití que, al acercarse al control migratorio, sostenían un sobre amarillo. Según fuentes policiales citadas por Emol, el sobre guardaba «documentos personales de cada viajero», entre ellos el pasaporte, la reserva de un hotel y dinero en efectivo para justificar la solvencia económica de la estadía[19] (#ref-emol2018). Ocho años después, el sobre volvió a los titulares de la mano de otra historia: niños y niñas haitianos llegados en vuelos chárter para reunirse con sus familias, y una Contraloría que no pudo verificar dónde estaban 64 de ellos[1] (#ref-cgr541) [28] (#ref-t13_sobres2026).

Entre ambas historias hay cifras que no coinciden, decisiones de cuatro gobiernos, una querella, una condena y un informe de 147 páginas. También circulan afirmaciones que ningún documento respalda. Esta investigación

reconstruye lo que está probado, lo que solo se ha denunciado y lo que todavía no se sabe.

Haití desde 2010: un país en crisis prolongada

El 12 de enero de 2010, un terremoto destruyó buena parte de Puerto Príncipe. Según cifras del gobierno haitiano recogidas por las Naciones Unidas, causó más de 220.000 muertes, entre ellas las de 96 integrantes de la misión de paz MINUSTAH[51] (#ref-un_minustah). Esa misión funcionó desde junio de 2004 hasta octubre de 2017[51] (#ref-un_minustah). En octubre de 2016, el huracán Matthew dejó 546 muertes confirmadas por la protección civil haitiana al 31 de octubre de 2016[52] (#ref-ocha_matthew). El 7 de julio de 2021 fue asesinado el presidente Jovenel Moïse[53] (#ref-un_moise), y la violencia de grupos armados se extendió en los años siguientes[54] (#ref-unicef_dtm). Según la Organización Internacional para las Migraciones, citada por UNICEF, en mayo de 2026 había 1,47 millones de desplazados internos, el 12% de la población[54] (#ref-unicef_dtm).



Haití, derrumbado, al día siguiente del terremoto del 12 de enero de 2010.
enero de 2010
DP · CC BY 2.0 (https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/) · Wikimedia Commons
ia.org/wiki/File:Haitian_national_palace_earthquake.jpg)

Ese contexto explica una parte de la emigración, pero no la explica toda. Esta investigación no examina las causas individuales de cada migración, que ningún

registro público documenta.

Cuántas personas haitianas viven en Chile

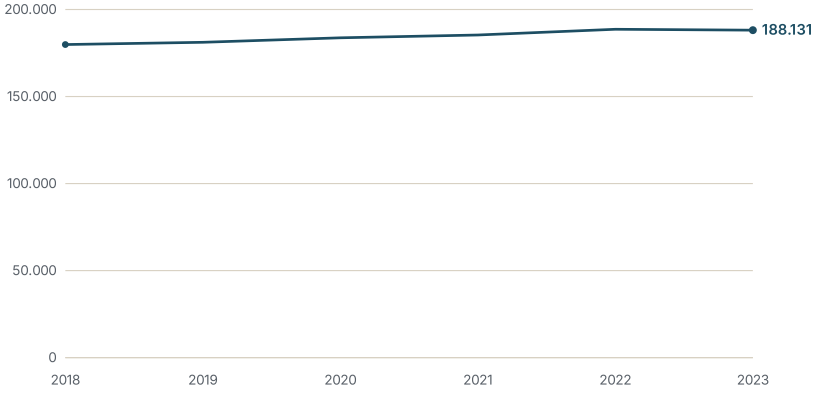
Hay tres maneras oficiales de contar a la población haitiana en Chile, y dan resultados muy distintos. No se contradicen necesariamente, porque miden cosas diferentes:

Tres fuentes oficiales, tres cifras: qué mide cada una

FUENTE	QUÉ MIDE	FECHA	PERSONAS
Censo 2017[6] (#ref-censo2017)	Conteo de residentes habituales nacidos en Haití	Abril de 2017	62.683
Estimación INE-SERMIG[4] (#ref-epe2023)	**Estimación estadística** de personas extranjeras residentes, con registros administrativos	31 de diciembre de 2023	188.131
CASEN 2022[7] (#ref-casen2022)	Encuesta por muestreo (607 casos de personas nacidas en Haití)	2022	105.999
Censo 2024[5] (#ref-censo2024)	Conteo de residentes habituales nacidos en Haití	Marzo a junio de 2024	80.781

Entre los dos censos, la población nacida en Haití aumentó de 62.683 a 80.781 personas, un 28,9% más[6] (#ref-censo2017) [5] (#ref-censo2024). La estimación oficial de fines de 2023, en cambio, es de 188.131: 107.350 personas más que el Censo 2024 contó apenas meses después[4] (#ref-epe2023). Además, no miden lo mismo: la estimación cuenta personas de nacionalidad haitiana a partir del Censo 2017 y de registros administrativos, y el censo cuenta a las personas nacidas en Haití que fueron censadas. PoliScore no encontró una explicación oficial publicada de esa diferencia, y por eso no presenta ninguna de las dos cifras como «la verdadera».

Personas de nacionalidad haitiana residentes en Chile según la estimación oficial INE-SERMIG (personas haitianas estimadas al 31 de diciembre)



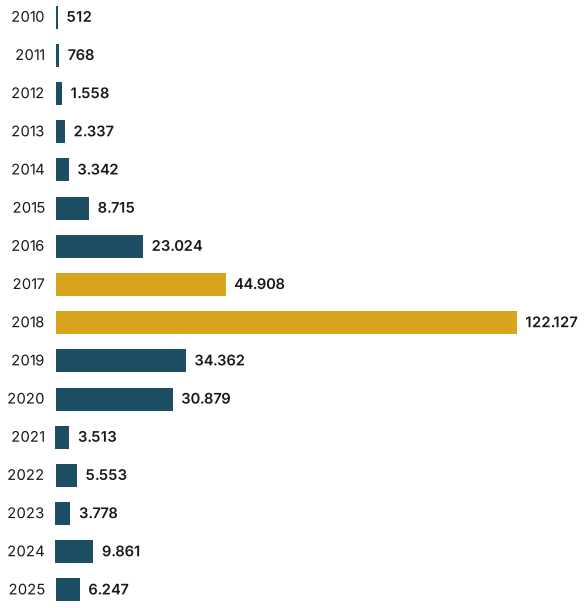
Fuente: INE y SERMIG, Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile, edición 2023 (cuadros estadísticos, hoja «País estimación») (https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Estimaciones/Estimacion-extranjeros-2023.zip). Es una estimación, no un conteo. La edición 2023 revisó toda la serie 2018-2022; no hay estimación publicada al 31 de diciembre de 2024.

▼ Ver datos

AÑO	HAITÍ (ESTIMACIÓN)
2018	179.851
2019	181.175
2020	183.718
2021	185.355
2022	188.633
2023	188.131

Los registros del SERMIG muestran cuándo se concentró la llegada. Las residencias temporales otorgadas a personas de Haití pasaron de 512 en 2010 a 44.908 en 2017 y a 122.127 en 2018, año en que 29.959 correspondieron a la regularización extraordinaria[3] (#ref-sermig_rt). Desde 2021 no volvieron a superar las diez mil al año. Son actos administrativos: una misma persona puede tener más de uno.

Residencias temporales otorgadas a personas de Haití, por año de resolución (actos administrativos «Otorga»; no son personas)



Fuente: SERMIG, datos abiertos de residencias temporales resueltas, 2000 al primer semestre de 2026 (filtro país = Haití, resultado = Otorga) (https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Datos-abiertos/RT/RT_Resueltas_2000_1er_semestre_2026.xlsx). Hasta 2021 la base no incluye visas consulares emitidas en el exterior. 2018 incluye 29.959 otorgamientos del proceso de regularización extraordinaria.

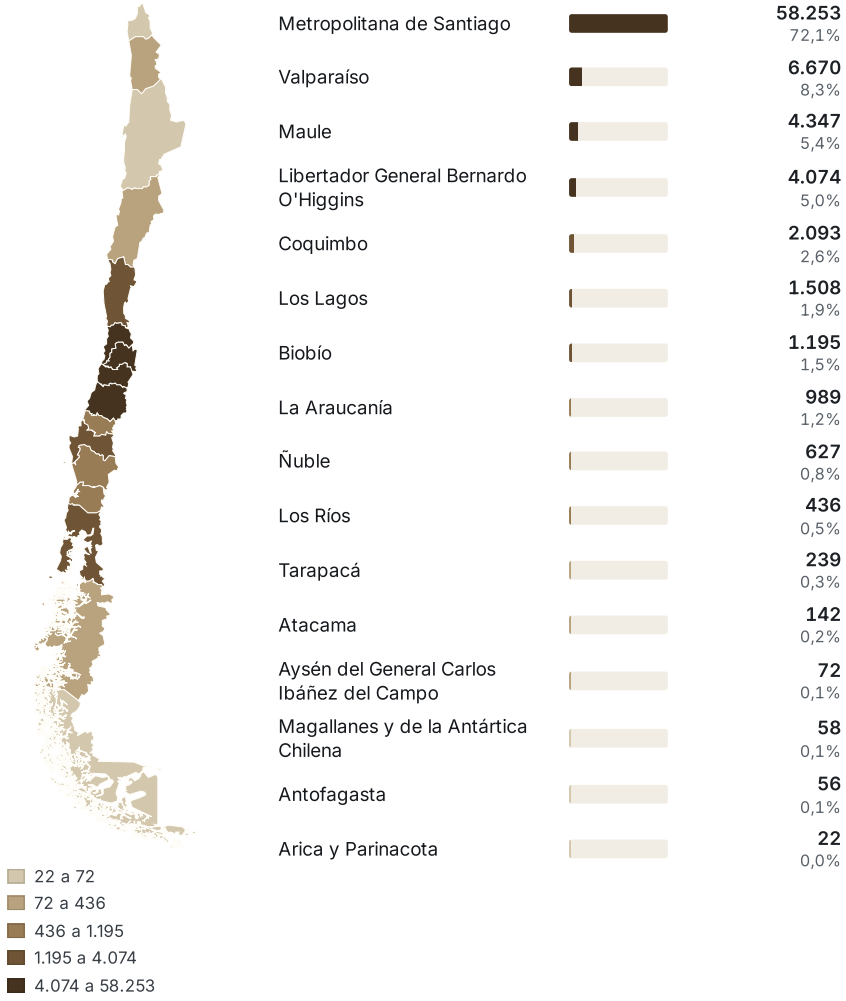
▼ Ver datos

2010	512
2011	768
2012	1.558
2013	2.337
2014	3.342
2015	8.715

2016	23.024
2017	44.908
2018	122.127
2019	34.362
2020	30.879
2021	3.513
2022	5.553
2023	3.778
2024	9.861
2025	6.247

El Censo 2024 contó a 48.177 hombres y 32.604 mujeres nacidos en Haití[5] (#ref-censo2024). El 72,1% vivía en la Región Metropolitana. Le siguen Valparaíso, Maule y O'Higgins, donde el trabajo agrícola atrajo a parte de esta población[5] (#ref-censo2024) [17] (#ref-ciper2018).

Dónde viven: personas nacidas en Haití censadas por región, Censo 2024 (personas)



Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2024, tabulado D4 «Inmigración internacional», hoja 3 (https://censo2024.ine.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/D4_Inmigracion-Internacional.xlsx)[5] (#ref-censo2024). Geometría regional: geoBoundaries (CC BY 3.0 IGO); Chile continental, sin territorios

insulares. Conteo censal de personas nacidas en Haití (país de residencia de la madre al nacer), no de nacionalidad. Clases por cuantiles.

▼ Ver datos

REGIÓN	PERSONAS	% DEL TOTAL NACIONAL DE NACIDOS EN HAITÍ
Metropolitana de Santiago	58.253	72,11
Valparaíso	6.670	8,26
Maule	4.347	5,38
Libertador General Bernardo O'Higgins	4.074	5,04
Coquimbo	2.093	2,59
Los Lagos	1.508	1,87
Biobío	1.195	1,48
La Araucanía	989	1,22
Ñuble	627	0,78
Los Ríos	436	0,54
Tarapacá	239	0,30
Atacama	142	0,18
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	72	0,09
Magallanes y de la Antártica Chilena	58	0,07
Antofagasta	56	0,07
Arica y Parinacota	22	0,03
Total	**80.781**	

Trabajo, escuela y comunidad

Los datos oficiales sobre integración de la población haitiana son escasos. La CASEN 2022 estima que las personas nacidas en Haití de 15 años o más tienen en promedio 10,4 años de escolaridad[7] (#ref-casen2022), pero sus tabulados no desagregan ocupación ni pobreza para este grupo, y con 607 casos en la muestra cualquier cifra sería imprecisa. En el sistema escolar, la matrícula de estudiantes con país de origen Haití bajó de 10.863 en 2018 a 6.149 en 2020, según el Centro de Estudios del MINEDUC[8] (#ref-mineduc); no hay una serie pública comparable desde 2021. Un equipo académico que encuestó y entrevistó a 625 inmigrantes, entre ellos 157 haitianos, describe esperas de años para obtener la residencia definitiva y traer a sus hijos[30] (#ref-ciper_carte) TESTIMONIO.

Qué había en los sobres amarillos

El reportaje de Emol del 4 de marzo de 2018 es el origen de la expresión. Se basó en fuentes policiales que no identificó y en el testimonio de José María del Pino,

de la Fundación Fré[19] (#ref-emol2018). Conviene separar lo que dice cada uno:

El contenido de los sobres, según quién lo dice

AFIRMACIÓN	QUIÉN LA HACE	NIVEL
El sobre contenía el pasaporte, una reserva de hotel y dinero en efectivo para acreditar solvencia como turista.	Fuentes policiales citadas por Emol[19] (#ref-emol2018)	PRENSA
Agencias en Puerto Príncipe prestaban ese dinero con un recargo cercano al 10% («si les prestaron US$3 mil, tienen que devolver US$3.300»).	José María del Pino, según lo que le relataron migrantes[19] (#ref-emol2018)	TESTIMONIO
Entre el 2 y el 5 de marzo de 2018 la PDI negó el ingreso a 239 haitianos; a 169 de ellos, por reservas hoteleras fraudulentas.	Informe de la PDI citado por La Tercera[20] (#ref-lt239)	PRENSA
En los vuelos de una red, la reserva era falsa y los dólares eran «muchas veces propiedad de los mismos traficantes», que los recuperaban después del control.	Sentencia de 2025, según El Mostrador[25] (#ref-elmostrador2025)	PRENSA (fallo no consultado)
Un informe de la PDI de 2018 describe sobres con mil dólares, reservas por siete días que se repetían en 13 hostales y pasajeros que recibían «algún tipo de instrucción previa» al control.	T13, que cita el informe[28] (#ref-t13_sobres2026)	PRENSA (informe no publicado)

Dos conclusiones se sostienen. La primera: llevar documentos y dinero en un sobre no es un delito, y la mayoría de quienes llegaron con uno ingresó al país. La propia prensa de la época, al examinar el video viral de un avión sin logo que aterrizó en Pudahuel en febrero de 2018, concluyó que se trataba de un vuelo chárter autorizado de Dynamic International Airways, llegado desde República Dominicana[18] (#ref-biobio2018). Eso no descarta ni confirma nada sobre sus pasajeros: según El Mostrador, la red condenada en 2025 arrendaba chárter de esa misma empresa, y no se sabe si ese vuelo fue uno de ellos[25] (#ref-elmostrador2025). La segunda: hubo casos en que el contenido del sobre servía para engañar al control migratorio, y esos casos llegaron a juicio. La diferencia entre ambas situaciones es lo que separa a una persona migrante de quienes lucraron con ella.

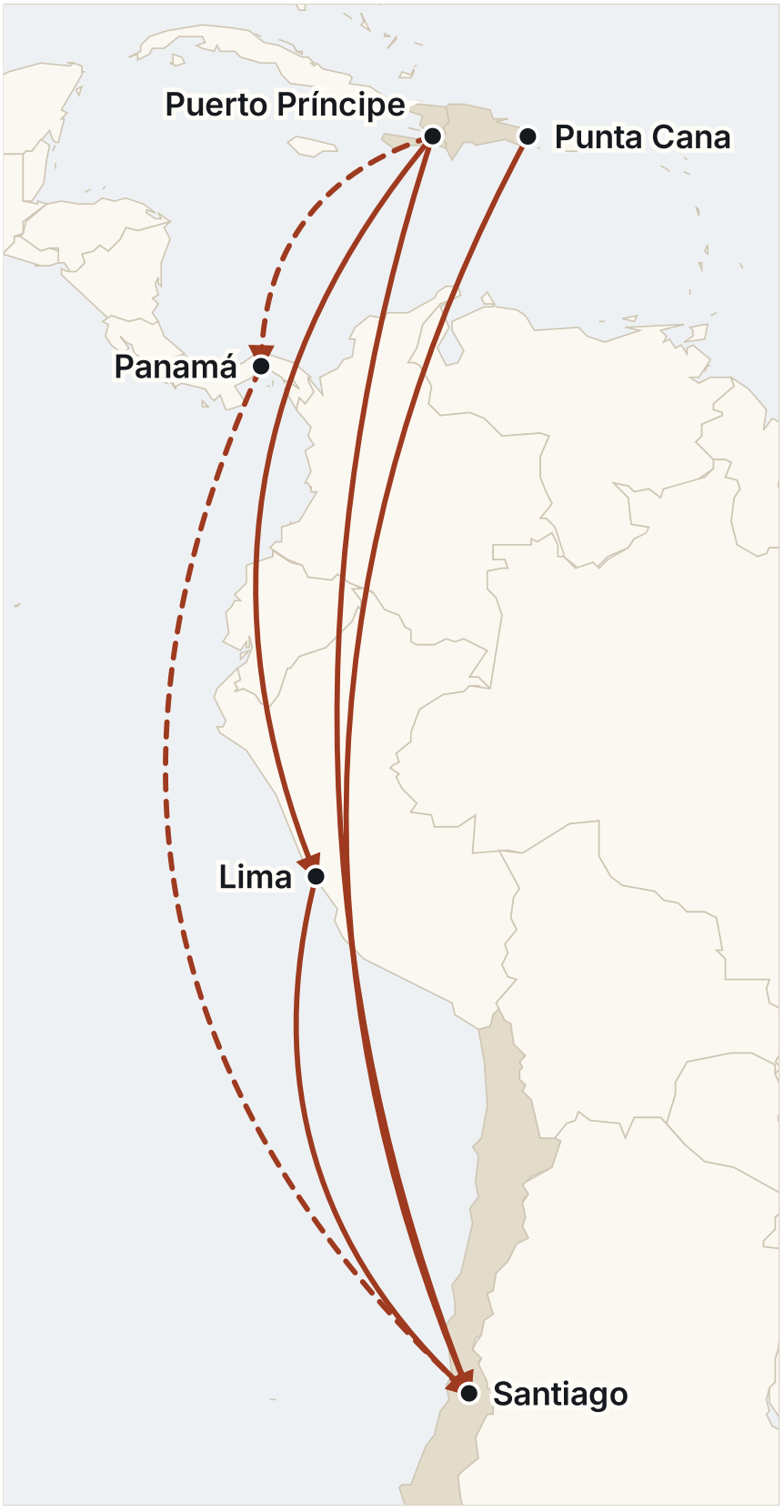
Los vuelos chárter de 2016-2018

Hasta cerca de 2015, viajar de Puerto Príncipe a Santiago exigía hacer escala en Panamá, Miami o Nueva York[17] (#ref-ciper2018). Luego aparecieron los vuelos directos. La querella que el Ministerio del Interior presentó ante el 7.º Juzgado de Garantía de Santiago (RUC 1600817222-K), por tráfico de migrantes y «contra todos los que resulten responsables», afirma que entre enero y octubre de 2016 la aerolínea chilena Latin American Wings (LAW) hizo 125 vuelos a Santiago que trajeron a 13.924 haitianos, mientras solo 209 salieron[15] (#ref-querella) ALEGACIÓN DEL QUERELLANTE. La querella describe también pasajes de LAW entre Punta Cana y Santiago a $500.000, o a $600.000 con el traslado por tierra desde Santo Domingo, que haitianos residentes en Chile compraban para sus

familiares en agencias del centro de Santiago[15] (#ref-querella). La Fiscalía había abierto una investigación reservada el 30 de agosto de 2016, tras una denuncia de la PDI[16] (#ref-lt2016).

Con registros de la Junta de Aeronáutica Civil, CIPER documentó en marzo de 2018 cómo se repartía el negocio. En enero de ese año, la ruta directa Puerto Príncipe-Santiago trajo a 4.826 pasajeros: 2.542 en 16 vuelos de la mongola MIAT, que operaba para la haitiana Sunrise Airways, y 2.284 en LAW. Dynamic International Airways y Global Aviation también operaron vuelos, y en 2017 Sunrise hizo 18 chárter con escala en Lima[17] (#ref-ciper2018). Ninguno de esos vuelos era ilegal por el solo hecho de ser chárter. El secretario general de la JAC, Jaime Binder, explicó entonces que, con 18 vuelos no regulares o menos al año, al operador le basta el certificado de su país de origen y los seguros obligatorios[17] (#ref-ciper2018).

Cómo se llegaba de Haití a Santiago en 2016-2018: rutas documentadas



Rutas: CIPER (registros de la JAC), querella del Ministerio del Interior y prensa citada en la tabla. Geometría: Natural Earth 1:50m Admin 0 Countries v5.1.2 (dominio público) (https://www.naturalearthdata.com/downloads/50m-cultural-vectors/). Trazos esquemáticos: indican origen, escala y destino documentados, no la trayectoria real de vuelo. Las rutas de los chárter de 2025 no se dibujan: la Contraloría identifica aerolíneas, fechas y pasajeros, pero no las escalas.

▼ Ver rutas y fuentes

RUTA	TRAYECTO	PERIODO	QUÉ ESTÁ DOCUMENTADO
Directa Puerto	Puerto Príncipe →	2016-2018	Vuelos de LAW y chárter de MIAT (para Sunrise Airways), Dynamic International

RUTA	TRAYECTO	PERIODO	QUÉ ESTÁ DOCUMENTADO
Príncipe-Santiago	Santiago		Airways y Global Aviation. Según registros de la JAC citados por CIPER, en enero de 2018 la ruta directa trajo 4.826 pasajeros: 2.542 en MIAT y 2.284 en LAW.[17] **(#ref-ciper2018)**
Punta Cana-Santiago, tras viajar por tierra desde Haití	Punta Cana → Santiago	2016-2018	Según la querella del Ministerio del Interior, «un flujo importante» de haitianos viajaba por tierra a Santo Domingo y luego a Punta Cana (el tramo terrestre no se dibuja). Describe pasajes de LAW Punta Cana-Santiago a $500.000, o $600.000 con el traslado terrestre desde Santo Domingo (agosto de 2016). El avión del video viral de febrero de 2018 (Dynamic International Airways) venía de República Dominicana, según 24 Horas y BioBioChile.[15] **(#ref-querella)** [17] **(#ref-ciper2018)** [18] **(#ref-biobio2018)**
Chárter de Sunrise Airways con escala en Lima	Puerto Príncipe → Lima → Santiago	29 de mayo a 15 de junio de 2017 (18 vuelos)	Según registros de la JAC citados por CIPER. [17] **(#ref-ciper2018)**
Vuelos regulares con escala en Panamá	Puerto Príncipe → Panamá → Santiago	2018	Copa y Delta operaban con escala en Panamá (otras regulares, vía Miami o Bogotá). En marzo de 2018 la PDI negó el ingreso a 17 pasajeros llegados en Copa, por reservas de hotel fraudulentas.[17] **(#ref-ciper2018)** [20] **(#ref-lt239)**



O CORRESPONDE A UN VUELO INVESTIGADO

MIAT Mongolian Airlines. Según registros de la JAC citados por CIPER, un 767-300 de MIAT arrendado
jo a 2.542 pasajeros desde Puerto Príncipe en enero de 2018.
ng · 11 de septiembre de 2018 · *Otra fecha y lugar; ninguna fuente pública identifica la matrícula del avión*

4.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/) · Wikimedia Commons
ia.org/wiki/File:JU-1021@HKG_(20180911130417).jpg)

En marzo de 2018, LAW suspendió sus vuelos desde Puerto Príncipe[21] (#ref-uchile2018) y la Dirección General de Aeronáutica Civil suspendió su certificado de operador (resolución exenta N.º 0169, de 12 de marzo de 2018). Según el fallo de la Corte Suprema que en 2019 rechazó el recurso de la aerolínea, la razón fueron requisitos técnicos y de seguros, no el tráfico de migrantes[22] (#ref-lt_cs_law). Un tribunal civil declaró la quiebra de LAW en julio de 2018[23] (#ref-chaviation). La aerolínea sostuvo en su momento que no podía negar la venta de un pasaje y que la crítica era injusta porque no era la única línea que traía pasajeros desde Haití[16] (#ref-lt2016) [17] (#ref-ciper2018) RÉPLICA.

Lo que decidieron los tribunales

Tres figuras distintas. El **tráfico de migrantes** (artículo 411 bis del Código Penal) castiga a quien, con ánimo de lucro, facilita la entrada ilegal de una persona al país: la persona migrante consiente y no es acusada. La **trata de personas** (artículo 411 quáter) exige captar o trasladar a alguien con fines de explotación, mediante engaño, violencia o abuso. La **migración regular** es la que

cumple los requisitos: tiene visa o permiso. Ninguna de las causas revisadas por PoliScore terminó en una condena por trata.

De la investigación abierta en 2016 se desprendió una causa contra una red que vendía viajes de Haití o República Dominicana a Chile. En julio de 2021, la fiscal Carolina Suazo pidió formalizar a cinco personas, tres chilenas y dos haitianas, por tráfico de migrantes reiterado, por hechos ocurridos entre octubre de 2017 y 2018 desde una agencia de viajes del centro de Santiago[24] (#ref-lt2021).

Según El Mostrador y Emol, que lo informaron en agosto de 2025, el Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago condenó semanas antes a tres de ellas por tráfico de migrantes reiterado: dos a 541 días de presidio y una a tres años y un día, que podrán cumplir en libertad[25] (#ref-elmostrador2025) [26] (#ref-emol2025). Según esos medios, los condenados son un exgerente comercial de LAW, el dueño de una agencia de viajes y una tercera persona, de nacionalidad chilena. El tribunal habría acreditado que la red vendía viajes por entre 950 y mil dólares, arrendaba vuelos chárter, instruía a los pasajeros sobre qué decir en el control y que, en cuatro vuelos de 2017 y 2018, trasladó a poco más de mil personas, el 99% de las cuales no volvió a salir del país[25] (#ref-elmostrador2025). La prensa no informa condena alguna contra una aerolínea. El mismo reportaje indica que la causa principal tuvo un condenado por lavado de activos y tráfico de migrantes, sin precisar su identidad ni su pena[25] (#ref-elmostrador2025). Un condenado declaró en el juicio que las reservas «podría presumirse que eran falsas, pero no tenía la determinación» RÉPLICA [25] (#ref-elmostrador2025).

Lo que PoliScore no pudo verificar. El sitio del Poder Judicial y el de la Fiscalía no respondieron desde nuestros servidores. No tenemos el texto de la sentencia, su número de causa (RIT) ni su fecha exacta, y **no sabemos si fue recurrida ni si está firme.** Por eso no publicamos los nombres de los condenados. Tampoco se sabe qué ocurrió con las otras dos personas cuya formalización se pidió en 2021.

Otras dos causas suelen mezclarse con esta y no deben confundirse. En agosto de 2024, el mismo tribunal condenó a nueve personas por tráfico de migrantes desde Chile hacia Estados Unidos a través de la selva del Darién: es otro fenómeno, con otras víctimas[27] (#ref-elm_darien). Y en junio de 2026 la Fiscalía formalizó a dos personas por asociación criminal para el tráfico de migrantes y lavado de activos, acusadas de cobrar por traer a niños desde Haití; quedaron en prisión preventiva. Son imputados, no condenados, y según Meganoticias se trata de una investigación «completamente distinta» del informe de la Contraloría[44] (#ref-formaliz).

30 DE AGOSTO DE 2016
La Fiscalía abre una investigación reservada tras una denuncia de la PDI.
Prensa[16] (#ref-lt2016)

2016 (FECHA DE PRESENTACIÓN NO VISIBLE)
El Ministerio del Interior se querella por tráfico de migrantes contra quienes resulten responsables (RUC 1600817222-K).

Documento oficial[15] (#ref-querella)

MAYO DE 2019
La Corte Suprema confirma la suspensión de los permisos de vuelo de LAW, por motivos técnicos y de seguros.
Prensa[22] (#ref-lt_cs_law)

15 DE JULIO DE 2021
La Fiscalía pide formalizar a cinco personas por tráfico de migrantes reiterado (hechos de 2017-2018).
Prensa[24] (#ref-lt2021)

MEDIADOS DE 2025
El Cuarto Tribunal Oral de Santiago condena a tres personas por tráfico de migrantes; la prensa lo informa en agosto. No se pudo verificar la fecha exacta ni si el fallo está firme.
Prensa[25] (#ref-elmostrador2025) [26] (#ref-emol2025)

15 Y 16 DE JUNIO DE 2026
La Fiscalía abre de oficio una investigación por el ingreso de menores haitianos en 2025, a cargo de la Fiscalía Centro Norte.
Prensa[35] (#ref-fiscalia_oficio)

25 DE JUNIO DE 2026
Formalización de dos personas, en una causa distinta del informe de la Contraloría.
Prensa[44] (#ref-formaliz)

10 DE OCTUBRE DE 2026
Sin resultados públicos de la investigación de oficio, de los sumarios de la Contraloría ni de la denuncia contra el exdirector del SERMIG.
Revisión de PoliScore

Las decisiones del Estado, gobierno por gobierno

Hasta abril de 2018, las personas haitianas no necesitaban visa para entrar a Chile como turistas. El decreto que cambió esa regla lo justificó en el «aumento sostenido» de quienes ingresaban «con fines declarados de turismo» y permanecían en situación irregular[9] (#ref-ds776). Ese esquema cambió en 2018 y volvió a cambiar con la Ley de Migración de 2021. La tabla resume las decisiones documentadas:

Decisiones migratorias que afectaron a la población haitiana, 2010-2026

GOBIERNO	DECISIÓN	QUÉ CAMBIÓ	FUENTE
Bachelet (2014-2018)	Querella del Ministerio del Interior por tráfico de migrantes (RUC 1600817222-K)	Pide investigar y sancionar a «todos los que resulten responsables» del tráfico de migrantes en los vuelos de 2016.	OFICIAL [15] (#ref-querella)
Piñera (2018-2022)	D.S. N.º 776: visto consular de turismo para nacionales de Haití (Diario Oficial, 17-04-2018)	Para entrar como turista, una persona haitiana pasó a necesitar visa del consulado. El decreto invoca el riesgo de que los migrantes sean «objeto de redes de tráfico».	OFICIAL [9] (#ref-ds776)

GOBIERNO	DECISIÓN	QUÉ CAMBIÓ	FUENTE
Piñera (2018-2022)	Visa de reunificación familiar, vigente desde el 2 de julio de 2018	Cónyuges e hijos de haitianos residentes podían pedir una visa en Puerto Príncipe, tramitada a través de la OIM. Un cupo de 10.000 al año solo consta en prensa.	OFICIAL [10] (#ref-minrel_visa) PRENSA [11] (#ref-t13_cupo)
Piñera (2018-2022)	Regularización extraordinaria (2018)	155.707 personas extranjeras inscritas; Haití fue la primera nacionalidad, con 49.828.	OFICIAL [12] (#ref-subinterior_reg)
Piñera (2018-2022)	Plan Retorno Humanitario Ordenado (vuelos de la FACh)	1.262 personas habían retornado voluntariamente a Haití al octavo vuelo (abril de 2019). La cifra final no se encontró.	OFICIAL [13] (#ref-interior_retorno)
Piñera (2018-2022)	Ley N.º 21.325 de Migración y Extranjería (publicada el 20-04-2021)	Crea el Servicio Nacional de Migraciones y regula las subcategorías de residencia, incluida la reunificación familiar.	OFICIAL [14] (#ref-ley21325)
Boric (2022-2026)	Memorándum N.º 1.886 del director nacional del SERMIG (13-05-2024)	Permitió seguir tramitando, en ciertos casos, solicitudes de residencia de personas haitianas con el certificado de antecedentes penales vencido o sin legalizar. La Contraloría lo declaró una «evidente vulneración» del ordenamiento jurídico.	OFICIAL [1] (#ref-cgr541)
Boric (2022-2026)	Suspensión de visas de reunificación tramitadas desde el extranjero para Haití (agosto de 2025)	Solo consta en prensa; PoliScore no encontró el acto administrativo.	PRENSA [31] (#ref-cronologia_t13) [32] (#ref-bbcl_explica)
Boric (2022-2026)	Retiro del cónsul de Chile en Puerto Príncipe (octubre de 2025)	Por una investigación vinculada a la entrega de visados, según el Gobierno siguiente.	PRENSA [34] (#ref-consul)
Kast (desde 2026)	Búsqueda de los 64 menores por la PDI y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (junio de 2026)	Anuncio de su ubicación el 23 de junio de 2026 (ver más abajo).	PRENSA [40] (#ref-anuncio_coop)

Las decisiones de 2018 tuvieron un efecto visible en los registros: las residencias otorgadas a personas haitianas cayeron de 122.127 en 2018 a 34.362 en 2019 y a 3.513 en 2021[3] (#ref-sermig_rt). Esa caída no mide por sí sola cuántas personas dejaron de llegar, porque la base no incluye las visas consulares emitidas en el exterior hasta 2021.



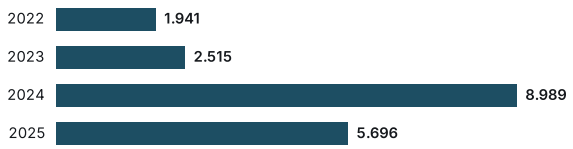
FOTO DE CONTEXTO

Sebastián Piñera y Jovenel Moïse en su reunión bilateral, días después del anuncio del visto consular para nacionales de Haití y tres días antes de su publicación en el Diario Oficial.
Lima (VIII Cumbre de las Américas) · 14 de abril de 2018
Foto: Prensa Presidencia, Gobierno de Chile · CC BY 3.0 CL (https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/cl/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sebasti%C3%A1n_Pi%C3%B1era_%26_Jovenel_Mo%C3%AFse_(1).jpg)

La reunificación familiar de 2022-2026

Entre 2022 y 2025, el SERMIG otorgó 19.141 residencias por reunificación familiar a personas de Haití, el 18,5% del total de todas las nacionalidades. El salto se produjo en 2024[2] (#ref-sermig_gestion). El director del servicio en 2026 dio otra cifra, 16.498 reunificaciones autorizadas en el mismo periodo[33] (#ref-sauerbaum). La diferencia puede deberse a universos o fechas de corte distintos, pero no ha sido aclarada.

Residencias por reunificación familiar otorgadas a personas de Haití, 2022-2025
(residencias otorgadas)



Fuente: SERMIG, Informe Final de Gestión 2022-2026, Tabla 5 (https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Final-Gestion-2022-2026-Servicio-Nacional-de-Migraciones.pdf). Total 2022-2025: 19.141. La base de datos abiertos del SERMIG da cifras algo distintas por año (ver metodología).

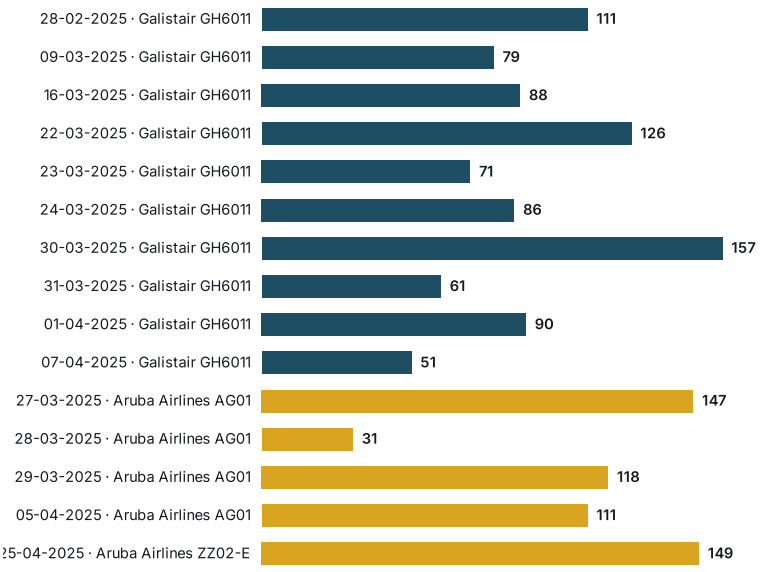
▼ Ver datos

2022	1.941
2023	2.515

2024	8.989
2025	5.696

A pedido de un diputado, la Contraloría investigó lo ocurrido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2025. En ese periodo entraron 3.235 personas haitianas con residencia temporal; 2.792 de ellas por reunificación familiar. De estas, 1.316 llegaron en vuelos regulares y 1.476 en 15 vuelos chárter de dos aerolíneas. El 83% de los pasajeros de los chárter eran menores de edad. **Las 2.792 personas tenían permiso del SERMIG y todos los vuelos contaban con autorización de la DGAC**[1] (#ref-cgr541). La Contraloría no pudo fiscalizar quién pagó los vuelos, porque la ley no exige acreditarlo[1] (#ref-cgr541). Una columna académica basada en encuestas y entrevistas sostiene que los pagaron las propias familias y que los vuelos salían de Cabo Haitiano, organizados por agencias de viajes[30] (#ref-ciper_carte) TESTIMONIO.

Vuelos chárter con personas haitianas por reunificación familiar, enero-abril de 2025
(pasajeros por vuelo, según la PDI y la DGAC)



Fuente: Contraloría General de la República, Informe Final N.º 541/2025, Tabla N.º 10 (https://www.contraloria.cl/portalweb/documents/451102/29394297/INF+FINAL+INVE+541.pdf/967764f7-80bb-fbdf-c669-3eef0a67407a). Total: 1.476 pasajeros (Galistair GH6011: 920; Aruba Airlines AG01: 407; Aruba Airlines ZZ02-E: 149). Todos los vuelos tenían autorización de la DGAC; la Contraloría no pudo fiscalizar quién los financió.

▼ Ver datos

28-02-2025 · Galistair GH6011	111
09-03-2025 · Galistair GH6011	79
16-03-2025 · Galistair GH6011	88
22-03-2025 · Galistair GH6011	126
23-03-2025 · Galistair GH6011	71
24-03-2025 · Galistair GH6011	86
30-03-2025 · Galistair GH6011	157

31-03-2025 · Galistair GH6011	61
01-04-2025 · Galistair GH6011	90
07-04-2025 · Galistair GH6011	51
27-03-2025 · Aruba Airlines AG01	147
28-03-2025 · Aruba Airlines AG01	31
29-03-2025 · Aruba Airlines AG01	118
05-04-2025 · Aruba Airlines AG01	111
25-04-2025 · Aruba Airlines ZZ02-E	149

El Informe Final N.º 541/2025, fechado el 24 de junio de 2026, clasifica como «altamente complejas» varias observaciones[1] (#ref-cgr541):

- **Descoordinación.** El SERMIG, la PDI y la Subsecretaría de la Niñez no tenían protocolos para compartir información ni para seguir a los menores después de su llegada. Según la Contraloría, esas gestiones recién empezaron a raíz de su fiscalización.
- **Permisos sin requisitos.** 94 de 182 mayores de 14 años obtuvieron su permiso sin el informe policial electrónico exigido; tras la respuesta del servicio, 26 casos siguen observados. También se aprobaron solicitudes con certificados de antecedentes vencidos y 17 certificados de nacimiento sin legalizar.
- **El memorándum N.º 1.886.** Los requisitos legales «no pueden ser modificados o exceptuados mediante un simple memorándum», concluye la Contraloría, que instruirá un procedimiento disciplinario contra quienes lo emitieron y aplicaron.
- **Adultos acompañantes.** La PDI identificó a 12 personas que en 2024 y 2025 entraron habitualmente como adultos responsables de numerosos menores; una de ellas, de 34 en un solo vuelo, el 5 de abril de 2025. La Contraloría advierte que esto «podría implicar riesgos» para los menores; no afirma que se haya cometido un delito.
- **Seguimiento.** Ninguna de las tres entidades informó acciones concretas para conocer la situación de los menores llegados en el periodo.

El informe agrega otras observaciones: un vuelo chárter de Caribbean Sun Airlines (WAL-801) llegó el 15 de octubre de 2025 sin el listado de pasajeros que exige la ley, lo que dará lugar a un examen de cuentas; 98 menores del periodo no figuraban en la nómina que el SERMIG envió a la Subsecretaría de la Niñez; y 19 personas haitianas que entraron con visa de turista entre 2023 y abril de 2025 no tienen registro de salida[1] (#ref-cgr541). Entre enero de 2022 y marzo de 2023, según un informe de la PDI citado por la prensa, ya habían llegado 76 vuelos chárter con 2.142 menores haitianos[31] (#ref-cronologia_t13)

DOCUMENTO NO PUBLICADO.

Los 64 menores: qué significa «no ubicados»

> **Protección de la identidad.** Esta investigación no publica nombres, iniciales, edades individuales, nacionalidades de acompañantes, comunas por caso ni ningún dato que permita identificar a un niño, niña o adolescente. El informe de la Contraloría contiene anexos con datos parciales de menores: PoliScore no los transcribe ni los redistribuye.

Entre el 13 y el 28 de enero de 2026, funcionarios de la Contraloría, junto con las Oficinas Locales de la Niñez, visitaron los domicilios registrados de 105 menores: 99 de los llegados entre enero y abril de 2025 y 6 del vuelo de octubre. Las direcciones estaban en ocho comunas de la Región Metropolitana. Encontraron a 41 en la dirección indicada. En los otros 64 casos, «no se concretó el objetivo de la validación, puesto que no fue posible acceder a ellos de manera presencial»[1] (#ref-cgr541).

«No ubicado» no significa desaparecido. Los 64 tenían registro de ingreso y permiso de residencia. La Contraloría no pudo verificarlos en el domicilio que constaba en los registros del SERMIG o de la PDI, por razones como estas[1] (#ref-cgr541).

Por qué no se pudo verificar a 64 de los 105 menores visitados (enero de 2026)
(casos, según la Contraloría)



Fuente: Contraloría General de la República, Informe Final N.º 541/2025, Tabla N.º 14 (https://www.contraloria.cl/portalweb/documents/451102/29394297/INF+FINAL+INVE+541.pdf/967764f7-80bb-fbdf-c669-3eef0a67407a). Visitas del 13 al 28 de enero de 2026 a los domicilios registrados, en 8 comunas de la Región Metropolitana. «No ubicado» significa que no se pudo verificar al menor en ese domicilio, no que haya desaparecido.

▼ Ver datos

Padre informó desaparición (denuncia)	1
Vive en otra dirección, sin el adulto	3
Dirección no encontrada o inexistente	4
Nadie respondió en la dirección	10
Vecinos: la familia se mudó	13
Vecinos no conocen a la familia	20
Acceso al domicilio cerrado	4
Persona presente no quiso abrir	3

De visita o vacaciones (vive ahí)	5
Vivienda abandonada	1

En un solo caso, el padre informó que la menor estaba desaparecida y que había hecho una denuncia por presunta desgracia. La Contraloría puso esa situación, «sumada a otros casos de riesgo», en conocimiento del Ministerio Público ya en la etapa de preinforme[1] (#ref-cgr541). Ordenó volver a visitar los domicilios y evaluar visitas «a lo menos, hasta completar los 269 menores restantes del periodo revisado»[1] (#ref-cgr541).

El anuncio del 23 de junio de 2026

El preinforme, que debía ser reservado, se difundió desde el 15 de junio de 2026[1] (#ref-cgr541), y la noticia de «niños haitianos perdidos» ocupó la agenda. La PDI informó el 19 de junio que había ubicado a 33[37] (#ref-avance33), y el 22, a 52[39] (#ref-avance52). Entre medio, la ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf, advirtió que algunos niños encontrados por municipios «no necesariamente corresponden a los 64 del preinforme»[38] (#ref-wulf20).

El martes 23 de junio de 2026, el director general de la PDI, Eduardo Cerna, y la ministra Wulf anunciaron que los 64 habían sido ubicados: 63 en Chile y una adolescente en México. Según Cerna, «todos se encuentran bien físicamente» y «no hay nada acreditado ni de tráfico ni de trata»[40] (#ref-anuncio_coop) [41] (#ref-anuncio_emol) [42] (#ref-anuncio_24h) [43] (#ref-anuncio_lt). La ministra habló de una «primera etapa de búsqueda» con «resultados exitosos»[41] (#ref-anuncio_emol).

Al día siguiente, la Contraloría emitió su informe final, que mantiene la observación sobre los 64 y no menciona su localización[1] (#ref-cgr541). Las dos afirmaciones no se contradicen: el informe describe lo que sus funcionarios constataron en enero, y la PDI, lo que encontró en junio cruzando bases de datos. Pero **no se ha publicado una conciliación caso a caso** que muestre que los 64 ubicados son los mismos 64 del informe, ni el resultado de las visitas a los 269 menores restantes. PoliScore no pudo acceder al comunicado oficial del anuncio: los sitios de la PDI y del Gobierno respondieron con error.

Responsabilidades del Estado y derecho a réplica

Las responsabilidades que hoy constan son administrativas y están en investigación. Ningún funcionario ha sido condenado. La tabla distingue el tipo de cada una:

Qué se ha documentado sobre cada institución y qué respondió

INSTITUCIÓN	QUÉ ESTÁ DOCUMENTADO	TIPO	RESPUESTA PÚBLICA

INSTITUCIÓN	QUÉ ESTÁ DOCUMENTADO	TIPO	RESPUESTA PÚBLICA
SERMIG	Permisos aprobados sin requisitos legales; memorándum N.º 1.886; base de datos con fallas (113.226 registros revisados); nómina incompleta enviada a la Subsecretaría[1] (#ref-cgr541).	FALLA ADMINISTRATIVA (CGR) Sumario instruido por la Contraloría.	Alegó que el consulado en Puerto Príncipe no funcionaba presencialmente por la inseguridad (oficio de Cancillería de marzo de 2024), que el criterio fue excepcional y que lo dejó sin efecto en abril de 2025 para solicitudes desde el extranjero[1] (#ref-cgr541).
Exdirector del SERMIG	La Contraloría atribuye el memorándum N.º 1.886 al «entonces Director Nacional»[1] (#ref-cgr541), cargo que ejercía Luis Thayer[28] (#ref-t13_sobres2026). Dos diputados lo denunciaron ante la Fiscalía por prevaricación administrativa[45] (#ref-denuncia_thayer).	DENUNCIA sin resultado conocido.	En la comisión investigadora: «lo que está en discusión no es si niños haitianos estuvieron perdidos»[47] (#ref-thayer_cei).
PDI	Sin manual formal de control migratorio; entrega de menores en el aeropuerto sin procedimiento formalizado; pasaportes mal digitados[1] (#ref-cgr541).	FALLA ADMINISTRATIVA (CGR)	Acreditó la validación de los adultos del vuelo de octubre de 2025 y, en junio de 2026, anunció la ubicación de los 64 menores[1] (#ref-cgr541) [40] (#ref-anuncio_coop).
Subsecretaría de la Niñez y Oficinas Locales	Falta de seguimiento de los menores derivados; algunas oficinas no cumplieron sus deberes[1] (#ref-cgr541).	FALLA ADMINISTRATIVA (CGR) Sumario.	Informó que derivó a 76 menores al Servicio de Protección Especializada y que la información recibida del SERMIG tenía «deficiencias sustantivas»[1] (#ref-cgr541).
DGAC	Autorizó todos los chárter de 2025; uno llegó sin listado de pasajeros[1] (#ref-cgr541). En 2018 suspendió el certificado de LAW por razones	CONSTATACIÓN Examen de cuentas pendiente.	No se encontró una declaración pública específica.

INSTITUCIÓN	QUÉ ESTÁ DOCUMENTADO	TIPO	RESPUESTA PÚBLICA
	técnicas[22] (#ref-lt_cs_law).		
Cancillería	Exigió visas consulares desde 2018; en 2024 informó que el consulado no operaba presencialmente; en 2025 retiró al cónsul[9] (#ref-ds776) [1] (#ref-cgr541) [34] (#ref-consul).	DECISIÓN POLÍTICA e investigación interna, según la prensa.	No se encontró una declaración pública verificada en las fuentes revisadas.
Contraloría	Su preinforme reservado se filtró. Abrió un sumario, envió los antecedentes al Ministerio Público y pidió al Consejo de Defensa del Estado investigar la filtración[1] (#ref-cgr541) [46] (#ref-cgr_cde).	INVESTIGACIÓN EN CURSO	La contralora sostiene que la filtración «provino de alguna de las instituciones»[48] (#ref-contralora_cei).

La Cámara de Diputados creó en junio de 2026 una comisión especial investigadora sobre el ingreso y la protección de menores haitianos[36] (#ref-cei); PoliScore no encontró su informe final. La Defensoría de la Niñez había pedido información a la PDI y al SERMIG en mayo de 2025[49] (#ref-defensoria), y su titular advirtió en junio de 2026 que «no se puede criminalizar ni estigmatizar a la comunidad haitiana»[50] (#ref-defensor21). PoliScore no envió consultas propias antes de publicar; cualquier institución o persona aludida puede pedir una aclaración en /contacto (/contacto).

Hechos, denuncias y desinformación

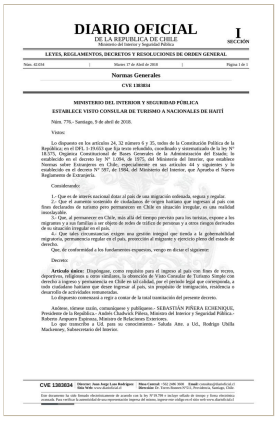
Afirmaciones que circularon, contrastadas con los documentos

AFIRMACIÓN	VEREDICTO	QUÉ DICEN LOS DOCUMENTOS
«Los sobres amarillos prueban que hubo tráfico de personas.»	ENGAÑOSO	Un sobre con documentos y dinero para acreditar solvencia no prueba un delito[19] (#ref-emol2018). En una red, según la sentencia citada por la prensa, el sobre con reserva falsa y dólares ajenos sí fue parte de un tráfico de migrantes (no de trata): tres condenados por cuatro vuelos[25] (#ref-elmostrador2025).
«En los sobres venía dinero de la ONU para el Estado.»	SIN RESPALDO	Ningún documento revisado lo sostiene. Según fuentes policiales, el dinero servía para acreditar solvencia ante el control; el director de la Fundación Fré entrevistado entonces descartó expresamente esa teoría[19]

AFIRMACIÓN	VEREDICTO	QUÉ DICEN LOS DOCUMENTOS
		(#ref-emol2018) [29] (#ref-biobio_sobres2026).
«64 niños haitianos están desaparecidos.»	ENGAÑOSO	La Contraloría no pudo verificarlos en su domicilio registrado; no dijo que estuvieran desaparecidos[1] (#ref-cgr541). La PDI y el Gobierno informaron después su ubicación[40] (#ref-anuncio_coop).
«Los 105 menores visitados viajaron con adultos sin vínculo.»	FALSO	Los 105 son la muestra de visitas a domicilios. Lo que el informe observa es que 12 adultos acompañaron habitualmente a numerosos menores[1] (#ref-cgr541).
«Los vuelos chárter de 2025 eran ilegales.»	FALSO	Todos contaban con autorización de la DGAC y todos los pasajeros tenían permiso del SERMIG. Hubo fallas en cómo se otorgaron algunos permisos[1] (#ref-cgr541).
«LAW fue suspendida por traficar migrantes.»	FALSO	La suspensión de su certificado se fundó en requisitos técnicos y de seguros[22] (#ref-lt_cs_law).
«Al menos 14 mil haitianos llegaron por este mecanismo entre 2013 y 2015.»	NO VERIFICADO	La cifra se atribuye a la PDI en la prensa[25] (#ref-elmostrador2025), pero es inconsistente con la querella, que cuenta 13.924 llegadas solo en vuelos de LAW entre enero y octubre de 2016[15] (#ref-querella).
«El SERMIG flexibilizó requisitos para personas haitianas.»	VERDADERO	Memorándum N.º 1.886 de 2024, declarado contrario a derecho por la Contraloría[1] (#ref-cgr541).
«Hubo condenas por traer haitianos en vuelos chárter.»	VERDADERO SEGÚN PRENSA	Tres condenas en 2025 por tráfico de migrantes; no se pudo verificar si están firmes[25] (#ref-elmostrador2025) [26] (#ref-emol2025).

Los documentos

Estas son las páginas clave de los documentos oficiales en que se basa esta investigación. Cada imagen enlaza al archivo completo en el sitio del organismo que lo emitió (o, en el caso de la querella, en CIPER, que la publicó). De los anexos del informe de la Contraloría que contienen datos de menores no se reproduce ninguna página.

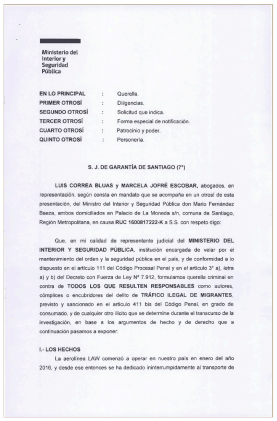


Decreto N.º 776: visto consular de turismo para nacionales de Haití

Ministerio del Interior, Diario Oficial N.º 42.034 · 17 de abril de 2018 · página única

Abrir el documento original ↗

(https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/04/17/42034/01/1383834.pdf)

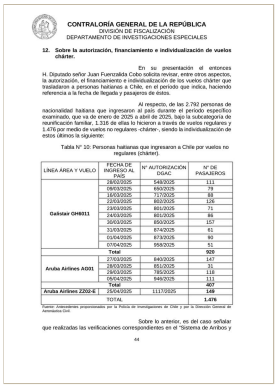


Querella del Ministerio del Interior por tráfico de migrantes (RUC 1600817222-K)

Ministerio del Interior, publicada por CIPER · sin fecha visible (2016-2017) · página 1 de 23

Abrir el documento original ↗

(https://ciperchile.cl/pdfs/Querella_DAMOP.pdf)

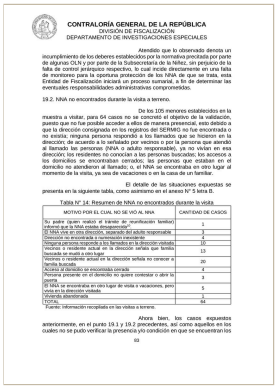


Informe Final N.º 541/2025, Tabla N.º 10: los 15 vuelos chárter de 2025

Contraloría General de la República · 24 de junio de 2026 · página 44

Abrir el documento original ↗

(https://www.contraloria.cl/portalweb/documents/451102/29394297/INF+FINAL+INVE+541.pdf/9677 80bb-fbdf-c669-3eef0a67407a)



Informe Final N.º 541/2025, Tabla N.º 14: por qué no se vio a 64 menores

Contraloría General de la República · 24 de junio de 2026 · página 83

Abrir el documento original ↗

(https://www.contraloria.cl/portalweb/documents/451102/29394297/INF+FINAL+INVE+541.pdf/967764f7-80bb-fbdf-c669-3eef0a67407a)



Informe Final de Investigación Especial N.º 541/2025 sobre el SERMIG

Contraloría General de la República · 24 de junio de 2026 · portada (147 páginas)

Abrir el documento original ↗

(https://www.contraloria.cl/portalweb/documents/451102/29394297/INF+FINAL+INVE+541.pdf/967764f7-80bb-fbdf-c669-3eef0a67407a)



Informe Final de Gestión 2022-2026 del Servicio Nacional de Migraciones

SERMIG · marzo de 2026 · portada

Abrir el documento original ↗

(https://serviciomigraciones.cl/wp-Final-Gestion-2022-2026-Servicio-Nacional-de-Migraciones.pdf)

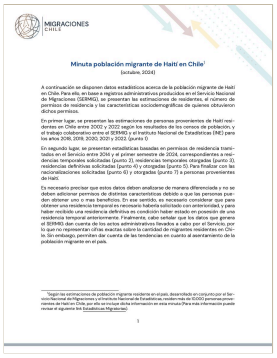


Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017

INE · noviembre de 2018 · portada

Abrir el documento original ↗

(https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/censo-2017-inmigraci%C3%B3n-internacional/ine_caracter%C3%ADsticas-inmigraci%C3%B3n-internacional-en-chile-censo-2017_(2018).pdf?sfvrsn=a71a6544_7)



Minuta: población migrante de Haití en Chile

SERMIG · octubre de 2024 · página 1

Abrir el documento original ↗

(https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Minutas-Pais/Haiti.pdf)

Galería: aviones, aeropuertos y contexto

Fotografías auténticas con licencia libre, cada una con su autor, fecha y lugar. Ninguna muestra un vuelo concreto de los investigados: los archivos con licencia libre no conservan imágenes de esos vuelos, y PoliScore no presenta como prueba lo que solo ilustra. Los pies indican qué muestra cada foto y qué no.



IMAGEN ILUSTRATIVA: NO CORRESPONDE A UN VUELO INVESTIGADO

Boeing 767 N796JM de Dynamic International Airways, la aerolínea chárter del avión del video viral de Pudahuel (febrero de 2018) y la que, según El Mostrador, arrendaba la red condenada en 2025.

Aeropuerto de Toronto (Canadá) · 10 de diciembre de 2017 · *Otra ruta; no se puede afirmar que sea el avión del video*

Foto: BriYYZ (Brian Bukowski) · CC BY-SA 2.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Dynamic_Airways_Boeing_767-300_N796JM_(25101199438).jpg)



IMAGEN ILUSTRATIVA: NO CORRESPONDE A UN VUELO INVESTIGADO

Airbus A320 9H-VDF de Galistair, la aerolínea de 10 de los 15 vuelos chárter de reunificación familiar de enero-abril de 2025 (vuelo GH6011), según la Contraloría.

Aeropuerto no identificado · 23 de agosto de 2024 · *No consta que este avión haya hecho esos vuelos*

Foto: Anna Zvereva · CC BY-SA 2.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Galistair_Infinite_Aviation,_9H-VDF,_Airbus_A320-232_(54009695415).jpg)



IMAGEN ILUSTRATIVA: NO CORRESPONDE A UN VUELO INVESTIGADO

La pista del aeropuerto de Puerto Príncipe en noviembre de 2016, cuando LAW volaba dos veces por semana a Santiago.
Aeropuerto Toussaint Louverture, Puerto Príncipe · 3 de noviembre de 2016
Foto: Jonas Laurince · CC BY-SA 4.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:JetBlue_Aircraft_-_take_off_at_the_Toussaint_Louverture_International_Airport_of_Port-au-Prince.jpg)



FOTO DE CONTEXTO

La terminal del aeropuerto de Puerto Príncipe, meses antes del terremoto de 2010.
Aeropuerto Toussaint Louverture, Puerto Príncipe · 28 de octubre de 2009
Foto: Didier Moïse · CC BY-SA 4.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Toussaint_Louverture_International_Airport.jpg)



FOTO DE CONTEXTO

Acceso y plataforma del aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago en 2017, el año de mayor llegada de personas haitianas.
Aeropuerto de Santiago (según la categoría de Commons) · 18 de febrero de 2017
Foto: RL GNZLZ · CC BY-SA 2.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Aeropuerto_(37485356381).jpg)



FOTO DE CONTEXTO

Vista aérea del centro de Puerto Príncipe al día siguiente del terremoto.
Centro de Puerto Príncipe · 13 de enero de 2010
Foto: Logan Abassi / UN Photo · CC BY 2.0 (https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Downtown_Port_au_Prince_after_earthquake.jpg)



FOTO DE CONTEXTO

Militares estadounidenses, civiles haitianos y cascos azules chilenos de la MINUSTAH descargan suministros médicos de un helicóptero tras el terremoto (descripción oficial de la foto).
Port-de-Paix, Haití · 23 de febrero de 2010
Foto: 2.º Tte. Victoria Brayton, Fuerza Aérea de EE. UU. · Dominio público (https://commons.wikimedia.org/wiki/Template:PD-USGov-Military-Air_Force) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:US_Navy_100223-F-4646B-073_U.S._service_members,_Haitian_citizens,_and_Chilean_U.N._troops_unload_medical_supplies_from_a_U.S._Marine_Corps_MH-53_Sea_Dragon_helicopter.jpg)



FOTO DE CONTEXTO

Viviendas sin techo en Moron, dos meses después del huracán Matthew.
Moron, departamento de Grand'Anse (Haití) · 23 de diciembre de 2016
Foto: Avi Hakim, CDC · CC BY 2.0 (https://creativecommons.org/licenses/by/2.0/) · Wikimedia Commons (https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Hurricane_Matthew_Moron,_Haiti_damage.jpg)

Línea de tiempo 2010-2026

Mostrando 37 de 37 hechos.

12 DE ENERO DE 2010
Terremoto en Haití: más de 220.000 muertes, según el gobierno haitiano.
■ Foto (#foto-terremoto-palacio) HAITÍ
ONU[51] (#ref-un_minustah)

30 DE AGOSTO DE 2016
La Fiscalía abre una investigación reservada sobre el ingreso de haitianos, tras una denuncia de la PDI. JUSTICIA
Prensa[16] (#ref-lt2016)

2016-2017 (FECHA DE PRESENTACIÓN NO VISIBLE)
El Ministerio del Interior se querella por tráfico de migrantes contra quienes resulten responsables. 📄 Querella (#doc-querella) Gobierno de Bachelet JUSTICIA
Documento oficial[15] (#ref-querella)

ENERO A OCTUBRE DE 2016
125 vuelos de LAW traen a 13.924 haitianos, según la querella del Ministerio del Interior. 📄 Querella (#doc-querella) ■ Foto (#foto-law-arq) VUELOS
Documento de parte[15] (#ref-querella)

OCTUBRE DE 2016
Huracán Matthew: 546 muertes confirmadas. ■ Foto (#foto-matthew) HAITÍ
OCHA[52] (#ref-ocha_matthew)

29 DE MAYO A 15 DE JUNIO DE 2017
Sunrise Airways hace 18 vuelos chárter Puerto Príncipe-Santiago con escala en Lima. VUELOS
Prensa (registros JAC)[17] (#ref-ciper2018)

15 DE OCTUBRE DE 2017
Termina la misión de paz MINUSTAH. ■ Foto (#foto-minustah) HAITÍ
ONU[51] (#ref-un_minustah)

ENERO DE 2018
4.826 pasajeros en la ruta directa Puerto Príncipe-Santiago. VUELOS
Prensa (registros JAC)[17] (#ref-ciper2018)

FINES DE FEBRERO DE 2018
Se viraliza el video de un avión sin logo en Pudahuel: era un chárter de Dynamic International Airways desde República Dominicana. ■ Foto (#foto-dynamic) VUELOS
Prensa[18] (#ref-biobio2018)

4 DE MARZO DE 2018
Emol publica qué contenían los «sobres amarillos». SOBRES
Prensa[19] (#ref-emol2018)

2 A 5 DE MARZO DE 2018
La PDI niega el ingreso a 239 haitianos; a 169, por reservas hoteleras fraudulentas. VUELOS
Prensa[20] (#ref-lt239)

12 DE MARZO DE 2018
La DGAC suspende el certificado de operador de LAW, por razones técnicas y de seguros. VUELOS
Prensa[22] (#ref-lt_cs_law)

17 DE ABRIL DE 2018
Se publica el D.S. N.º 776: visa consular de turismo para nacionales de Haití.
📄 Decreto (#doc-ds776) Gobierno de Piñera POLÍTICA

Diario Oficial[9] (#ref-ds776)

2 DE JULIO DE 2018
Entra en vigencia la visa de reunificación familiar para haitianos. Gobierno de Piñera POLÍTICA
Cancillería[10] (#ref-minrel_visa)

25 DE JULIO DE 2018
Balance de la regularización extraordinaria: 49.828 haitianos inscritos.
Gobierno de Piñera POLÍTICA
Subsecretaría del Interior[12] (#ref-subinterior_reg)

JULIO DE 2018
Se declara la quiebra de LAW. VUELOS
Prensa[23] (#ref-chaviation)

24 DE ABRIL DE 2019
Octavo vuelo del Plan Retorno: 1.262 retornados en total. Gobierno de Piñera POLÍTICA
Ministerio del Interior[13] (#ref-interior_retorno)

20 DE ABRIL DE 2021
Se publica la Ley N.º 21.325 de Migración y Extranjería. Gobierno de Piñera POLÍTICA
BCN[14] (#ref-ley21325)

7 DE JULIO DE 2021
Asesinato del presidente Jovenel Moïse. HAITÍ
ONU[53] (#ref-un_moise)

15 DE JULIO DE 2021
La Fiscalía pide formalizar a cinco personas por tráfico de migrantes. JUSTICIA
Prensa[24] (#ref-lt2021)

ENERO DE 2022 A MARZO DE 2023
76 vuelos chárter con 2.142 menores haitianos, según un informe de la PDI citado por la prensa. REUNIFICACIÓN
Prensa (documento no publicado)[31] (#ref-cronologia_t13)

13 DE MAYO DE 2024
Memorándum N.º 1.886 del SERMIG flexibiliza exigencias documentales para personas haitianas. Gobierno de Boric REUNIFICACIÓN
CGR[1] (#ref-cgr541)

ENERO A ABRIL DE 2025
2.792 personas haitianas llegan por reunificación familiar; 1.476 en 15 vuelos chárter.
📄 Tabla 10 (#doc-cgr-tabla10) ■ Foto (#foto-galistair) REUNIFICACIÓN
CGR[1] (#ref-cgr541)

MEDIADOS DE 2025
Tres condenas por tráfico de migrantes en vuelos chárter de 2017-2018, informadas por la prensa en agosto (firmeza no verificada). JUSTICIA
Prensa[25] (#ref-elmostrador2025)

AGOSTO DE 2025
Se suspenden las visas de reunificación tramitadas desde el extranjero para Haití.
Gobierno de Boric POLÍTICA
Prensa[32] (#ref-bbcl_explica)

OCTUBRE DE 2025
Se retira al cónsul de Chile en Puerto Príncipe. Gobierno de Boric POLÍTICA
Prensa[34] (#ref-consul)

15 DE OCTUBRE DE 2025
Llega el vuelo WAL-801 sin listado de pasajeros. REUNIFICACIÓN

CGR[1] (#ref-cgr541)

13 A 28 DE ENERO DE 2026
Visitas de la Contraloría: 64 de 105 menores no pudieron ser verificados en su domicilio. 📄 Tabla 14 (#doc-cgr-tabla14) REUNIFICACIÓN
CGR[1] (#ref-cgr541)

MAYO DE 2026
1,47 millones de desplazados internos en Haití. HAITÍ
OIM, citada por UNICEF[54] (#ref-unicef_dtm)

15 DE JUNIO DE 2026
Se difunde el preinforme reservado de la Contraloría. REUNIFICACIÓN
CGR[1] (#ref-cgr541)

JUNIO DE 2026
La Cámara aprueba una comisión especial investigadora. POLÍTICA
Prensa[36] (#ref-cei)

23 DE JUNIO DE 2026
La PDI y el Gobierno anuncian que los 64 menores fueron ubicados: 63 en Chile y una adolescente en México. Gobierno de Kast REUNIFICACIÓN
Prensa[40] (#ref-anuncio_coop)[41] (#ref-anuncio_emol)

24 DE JUNIO DE 2026
Informe Final N.º 541/2025: sumarios, examen de cuentas y antecedentes al Ministerio Público. 📄 Informe (#doc-cgr-portada) REUNIFICACIÓN
CGR[1] (#ref-cgr541)

6 DE JULIO DE 2026
Denuncia contra el exdirector del SERMIG por prevaricación administrativa. JUSTICIA
Prensa[45] (#ref-denuncia_thayer)

8 DE JULIO DE 2026
La Contraloría pide al CDE investigar la filtración del preinforme. JUSTICIA
Prensa[46] (#ref-cgr_cde)

7 DE OCTUBRE DE 2026
La contralora declara ante la comisión investigadora. POLÍTICA
Prensa[48] (#ref-contralora_cei)

10 DE OCTUBRE DE 2026
Sin conciliación pública de los 64 casos, sin resultados de los sumarios ni informe de la comisión investigadora. PENDIENTE
Revisión de PoliScore

Qué sabemos y qué falta verificar

Qué sabemos

- Los sobres de 2017-2018 contenían, según la policía, pasaporte, reserva de hotel y dinero para acreditar solvencia[19] (#ref-emol2018).
- Hubo vuelos chárter masivos desde Haití y Punta Cana en 2016-2018, registrados por la JAC[17] (#ref-ciper2018).
- En 2025 hubo tres condenas por tráfico de migrantes, no por trata, según la prensa[25] (#ref-elmostrador2025).

- En 2018 el Estado exigió visa consular de turismo, creó la visa de reunificación y regularizó a 49.828 haitianos[9] (#ref-ds776) [12] (#ref-subinterior_reg).
- En enero-abril de 2025 llegaron 2.792 personas por reunificación, todas con permiso; 1.476 en vuelos chárter autorizados[1] (#ref-cgr541).
- La Contraloría constató descoordinación, permisos sin requisitos y un memorándum contrario a derecho, e instruyó sumarios[1] (#ref-cgr541).
- En enero de 2026 no se pudo verificar a 64 de 105 menores en sus domicilios; en junio, la PDI informó haberlos ubicado[1] (#ref-cgr541) [40] (#ref-anuncio_coop).

Qué falta verificar

- El texto de la sentencia de 2025, su número de causa y si está firme o fue recurrida.
- Si los 64 menores ubicados por la PDI son los mismos 64 del informe: no se ha publicado una conciliación caso a caso.
- El resultado de las visitas a los 269 menores restantes y la situación del caso con denuncia por presunta desgracia.
- Quién financió los vuelos chárter de 2025 y cuánto pagaron las familias.
- El resultado de los sumarios de la Contraloría, del examen de cuentas del vuelo WAL-801, de la investigación de oficio de la Fiscalía y de la denuncia contra el exdirector del SERMIG.
- Por qué el Censo 2024 cuenta 107 mil personas nacidas en Haití menos que la estimación oficial de 2023.
- El acto administrativo que suspendió las visas en agosto de 2025, la norma del cupo de 2018 y la cifra final del Plan Retorno.
- El informe final de la comisión investigadora de la Cámara.

Conclusiones

El sobre amarillo nunca fue la prueba de un delito. Fue la señal de un sistema que no sabía cuántas personas llegaban, ni cómo, ni dónde quedaban.

En 2018, la respuesta del Estado fue cerrar la puerta del turismo y abrir la de la reunificación familiar. Ocho años después, esa segunda puerta funcionó con permisos otorgados sin todos los requisitos, vuelos que nadie fiscalizó en su financiamiento y menores cuyo seguimiento ninguna de las tres instituciones responsables había organizado. Los delitos que la justicia ha establecido son de personas concretas que lucraron con la necesidad de otras.

- Los hechos probados documentan fallas del Estado, no culpas de una comunidad.
- Las cifras oficiales sobre la población haitiana difieren en más de cien mil personas, y nadie ha explicado por qué.
- La pregunta más importante sigue abierta: la conciliación pública, caso a caso, de los menores que el Estado no pudo verificar. PoliScore actualizará esta investigación cuando se publique.

Proteger a un niño empieza por saber dónde está. Ese dato debería ser verificable por cualquiera, sin exponer a nadie.

Metodología y limitaciones

PoliScore trabajó el 10 de octubre de 2026 con documentos oficiales descargados y archivados con su huella SHA-256: el Informe Final N.º 541/2025 de la Contraloría (147 páginas), las estimaciones INE-SERMIG 2023, los tabulados de los censos 2017 y 2024, los datos abiertos de residencias del SERMIG, su Informe Final de Gestión 2022-2026, la CASEN 2022, el D.S. N.º 776 de 2018 publicado en el Diario Oficial y la querella del Ministerio del Interior publicada por CIPER. Las cifras se extraen por programa (scripts/build_sobres_cgr541.py, build_sobres_datos.py y build_sobres_graficos.py), que se detienen si una tabla no suma su total o si una frase citada no aparece en el documento.

Las noticias se usaron como pistas y se citan como tales. Cada afirmación lleva su nivel de evidencia: documento oficial, prensa (con el medio y la fecha), testimonio o afirmación sin respaldo. PoliScore volvió a abrir el 10 de octubre de 2026 cada nota de prensa citada y comprobó que contiene la cita usada.

Se distinguen tres tipos de cifras que no deben sumarse ni compararse sin advertencia: estimaciones estadísticas (INE-SERMIG), conteos censales (personas nacidas en Haití censadas) y registros administrativos (actos del SERMIG, que no son personas).

Protección de menores: esta investigación no publica ningún dato que permita identificar a un niño, niña o adolescente. Los anexos del Informe 541 con iniciales, pasaportes truncados y comunas no se transcriben ni se redistribuyen; PoliScore archiva el PDF solo para verificación interna y enlaza al original en el sitio de la Contraloría.

Personas: PoliScore no nombra a condenados ni imputados. La condena de 2025 se conoce solo por la prensa y no se pudo verificar si está firme; los imputados de 2026 gozan de la presunción de inocencia. Se identifican funciones (por ejemplo, «exgerente comercial de una aerolínea») cuando son necesarias para entender los hechos.

Derecho a réplica: se recogen las respuestas públicas de las instituciones y personas aludidas (SERMIG, PDI, Subsecretaría de la Niñez, exdirector del SERMIG, aerolíneas de 2016-2018). PoliScore no envió consultas propias antes de publicar; las instituciones pueden pedir correcciones o aclaraciones en /contacto y se publicarán en el registro de correcciones.

Material audiovisual: solo fotografías auténticas con licencia libre verificada en Wikimedia Commons (autor, licencia, fecha y lugar en cada pie), videos publicados por los canales oficiales de los medios o instituciones e insertados desde YouTube (en

modo de privacidad reforzada y solo cuando el lector pulsa «Reproducir»), y páginas de documentos oficiales enlazadas a su original. Ninguna imagen es ilustración ni generada por inteligencia artificial, y ninguna se presenta como prueba de un hecho que no muestra: cada pie dice qué muestra la foto y qué no. Se descartó una foto rotulada en Commons como «aeropuerto de Santiago 2018» porque sus letreros muestran que es el aeropuerto de Auckland.

Limitaciones

- Los sitios del Poder Judicial (pjud.cl) y de la Fiscalía (fiscaliadechile.cl) no respondieron desde los servidores de PoliScore el 10 de octubre de 2026. Por eso no se obtuvo la sentencia de 2025, su RIT o RUC, ni su estado procesal (firme o recurrida). La condena se describe solo según la prensa.
- No se encontró el comunicado oficial del 23 de junio de 2026 sobre la ubicación de los 64 menores: los sitios de la PDI y del Gobierno respondieron con error. El anuncio se cita según cuatro medios que coinciden en fecha y contenido.
- No se ha publicado una conciliación caso a caso entre los 64 menores que la Contraloría no pudo verificar y los 64 que la PDI informó ubicados. El Informe Final del 24 de junio de 2026 mantiene la observación y no recoge el anuncio del día anterior.
- La serie de estimaciones INE-SERMIG llega al 31 de diciembre de 2023; no hay estimación publicada para 2024. Los datos abiertos del SERMIG cuentan actos administrativos y, hasta 2021, no incluyen visas consulares emitidas en el exterior.
- No se encontró una fuente oficial de entradas y salidas de personas haitianas por año, ni la cifra final oficial del Plan Retorno Humanitario, ni la norma que fijó el cupo de 10.000 visas de reunificación de 2018 (que solo consta en prensa).
- La CASEN 2022 tiene 607 casos de personas nacidas en Haití: sus estimaciones para ese grupo son imprecisas, y los tabulados oficiales no desagregan ocupación ni pobreza para él.
- Las rutas aéreas del mapa son esquemáticas: unen los aeropuertos documentados, no reproducen trayectorias de vuelo. Las escalas de los chárter de 2025 no se dibujan porque ningún documento oficial revisado las informa.
- No existe, en archivos con licencia libre, una fotografía de un vuelo concreto Puerto Príncipe-Santiago de los investigados. La foto de portada muestra un avión de LAW en Santiago en enero de 2017, en el periodo de los hechos, pero no permite saber de dónde venía ese vuelo. No se encontró en un canal oficial el video viral de febrero de 2018.

Datos de esta investigación

- Datos de esta investigación (JSON): todas las series y tablas usadas, con archivo, hoja o página de origen — PoliScore, a partir de las fuentes oficiales listadas (scripts/build_sobres_datos.py) · descargar copia de la fuente · fuente original
- Estudio completo en PDF — PoliScore · descargar copia de la fuente · fuente original
- Informe Final N.º 541/2025 de la Contraloría: transcripción por programa de sus tablas agregadas (sin datos de personas) — PoliScore a partir del PDF de la Contraloría (scripts/build_sobres_cgr541.py) · descargar copia de la fuente · fuente original
- Estimación de personas extranjeras residentes en Chile, edición 2023: cuadros estadísticos — INE y SERMIG · descargar copia de la fuente · fuente original
- Censo 2024: tabulado D4, inmigración internacional — INE · descargar copia de la fuente · fuente original
- Censo 2017: características de la inmigración internacional en Chile — INE · descargar copia de la fuente · fuente original
- Residencias temporales resueltas, 2000 al primer semestre de 2026 (datos abiertos) — SERMIG · descargar copia de la fuente · fuente original
- Informe Final de Gestión 2022-2026 — SERMIG · descargar copia de la fuente · fuente original
- CASEN 2022: población nacida fuera de Chile (tabulados) — Ministerio de Desarrollo Social y Familia · descargar copia de la fuente · fuente original

- Apuntes N.º 12 (2021): matrícula de estudiantes extranjeros — MINEDUC, Centro de Estudios · descargar copia de la fuente · fuente original

Referencias

1. Contraloría General de la República, División de Fiscalización, Departamento de Investigaciones Especiales. (2026-06-24). *Informe Final de Investigación Especial N.º 541, de 2025, sobre el proceso de otorgamiento de permisos de reunificación familiar en el Servicio Nacional de Migraciones y otras materias*. CGR (PDF, 147 páginas). https://www.contraloria.cl/portalweb/documents/451102/29394297/INF+FINAL+INVE+541.pdf/967764f7-80bb-fbdf-c669-3eef0a67407a (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial. Fuente de todas las cifras sobre reunificación familiar de enero-abril de 2025, vuelos chárter de 2025, visitas a terreno y los 64 menores. SHA-256 6be46202…3027d2.

2. Servicio Nacional de Migraciones. (2026-03). *Informe Final de Gestión 2022-2026*. SERMIG (PDF). https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2026/03/Informe-Final-Gestion-2022-2026-Servicio-Nacional-de-Migraciones.pdf (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial. Tabla 5: residencias por reunificación familiar por nacionalidad, 2022-2025.

3. Servicio Nacional de Migraciones. (2026). *Datos abiertos: residencias temporales resueltas, 2000 al primer semestre de 2026*. SERMIG (xlsx). https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Datos-abiertos/RT/RT_Resueltas_2000_1er_semestre_2026.xlsx (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial. Actos administrativos, no personas.

4. Instituto Nacional de Estadísticas y Servicio Nacional de Migraciones. (2024-12). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2023: cuadros estadísticos*. INE-SERMIG (ZIP con xlsx). https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Estimaciones/Estimacion-extranjeros-2023.zip (consultado el 10 de octubre de 2026) — Estimación oficial (no censo). Hojas «País estimación» y «Regiones-País».

5. Instituto Nacional de Estadísticas. (2025-04). *Censo de Población y Vivienda 2024. Tabulado D4: Inmigración internacional*. INE (xlsx). https://censo2024.ine.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/D4_Inmigracion-Internacional.xlsx (consultado el 10 de octubre de 2026) — Conteo censal. Hoja 3: inmigrantes internacionales por país de nacimiento y región.

6. Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017*. INE (PDF). https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/censo-2017-inmigraci%C3%B3n-internacional/ine_caracter%C3%ADsticas-inmigraci%C3%B3n-internacional-en-chile-censo-2017_(2018).pdf?sfvrsn=a71a6544_7 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Conteo censal. Tabla 5.

7. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Encuesta CASEN 2022: población nacida fuera de Chile (tabulados)*. Observatorio Social (xlsx). https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Poblacion_nacida_fuera_de_Chile_Casen_2022.xlsx (consultado el 10 de octubre de 2026) — Encuesta por muestreo. Hojas 9 y 16.

8. Ministerio de Educación, Centro de Estudios. (2021-03). *Apuntes N.º 12: Matrícula de estudiantes extranjeros en Chile*. MINEDUC (PDF). https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/03/APUNTES-12_2021.pdf (consultado el 10 de octubre de 2026) — Registro administrativo; el país de origen lo informa el establecimiento.

9. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2018-04-17). *Decreto N.º 776, de 2018: establece visto consular de turismo a nacionales de Haití*. Diario Oficial N.º 42.034 (CVE 1383834). https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/04/17/42034/01/1383834.pdf (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial.

10. Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile en el Exterior. (s. f.). *Visa de Reunificación Familiar (Consulado de Chile en Puerto Príncipe)*. chile.gob.cl. https://www.chile.gob.cl/chile/blog/haiti/puerto-principe/visa-de-reunificacion-familiar (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial. Vigencia desde el 2 de julio de 2018; no cita decreto ni cupo.

11. T13. (2018-04-09). *Ley de Migración: Visa para familiares de haitianos en Chile tendrá un límite de 10 mil por año*. T13. https://www.t13.cl/noticia/nacional/ley-migracion-visa-familiares-haitianos-chile-tendra-limite-10-mil-ano (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa. El cupo no figura en la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

12. Subsecretaría del Interior. (2018-07-25). *Presidente Piñera inauguró nueva oficina de Extranjería y Migración y dio a conocer balance del proceso de regularización*. subinterior.gob.cl. https://www.subinterior.gob.cl/sin-categoria/2018/07/25/presidente-pinera-inauguro-nueva-oficina-de-extranjeria-y-migracion-y-dio-a-conocer-balance-del-proceso-de-regularizacion/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial: 155.707 inscritos, 49.828 de Haití.

13. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019-04-25). *Gobierno hace positivo balance del Plan de Retorno Humanitario Ordenado*. interior.gob.cl. https://www.interior.gob.cl/noticias/2019/04/25/gobierno-hace-positivo-

balance-del-plan-de-retorno-humanitario-ordenado/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial: 1.262 personas retornadas al octavo vuelo.

14. Biblioteca del Congreso Nacional. (2021-04-20). *Ley N.º 21.325, de Migración y Extranjería*. LeyChile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial. Publicada el 20 de abril de 2021.

15. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2016). *Querella por tráfico de migrantes (artículo 411 bis del Código Penal) ante el 7.º Juzgado de Garantía de Santiago, RUC 1600817222-K*. Publicada por CIPER (PDF escaneado). https://ciperchile.cl/pdfs/Querella_LAW.pdf (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial de parte: contiene alegaciones del querellante, no hechos probados. Dirigida contra «todos los que resulten responsables». La copia no muestra la fecha de presentación.

16. La Tercera. (2016-11-20). *Fiscalía indaga presunto tráfico de migrantes haitianos en aeropuerto*. La Tercera. https://www.latercera.com/noticia/fiscalia-indaga-presunto-trafico-migrantes-haitianos-aeropuerto/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.

17. Fernando Vega, CIPER. (2018-03-06). *La aerolínea de Mongolia que disparó el aterrizaje de haitianos: en enero llegaron cinco mil*. CIPER Chile. https://www.ciperchile.cl/2018/03/06/la-aerolinea-de-mongolia-que-disparo-el-aterrizaje-de-haitianos-en-enero-llegaron-cinco-mil/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa basada en registros de la Junta de Aeronáutica Civil.

18. BioBioChile. (2018-02-28). *La verdad tras el video del avión sin logo que llegó a Pudahuel con haitianos*. BioBioChile. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/02/28/la-verdad-tras-el-video-del-avion-sin-logo-que-llego-a-pudahuel-con-haitianos.shtml (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.

19. Consuelo Ferrer Durán, Emol. (2018-03-04). *Migración haitiana: ¿Qué hay dentro del sobre amarillo y por qué se repite en los vuelos chárter?*. Emol. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/03/03/897202/Migracion-haitiana-Que-hay-dentro-del-sobre-amarillo.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa (fuentes policiales y testimonio). La página indica 4 de marzo de 2018; la URL, 3 de marzo.

20. La Tercera (Pulso). (2018-03-06). *PDI prohíbe entrada a Chile de 239 haitianos que portaban documentación falsa*. La Tercera. https://www.latercera.com/pulso/pdi-prohibe-entrada-chile-239-haitianos-portaban-documentacion-falsa/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa que cita un informe de la PDI.

21. Radio Universidad de Chile. (2018-04-17). *Comunidad haitiana en picada contra aerolínea LAW*. Radio U. de Chile. https://radio.uchile.cl/?p=462245 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa y testimonio.

22. La Tercera (Pulso). (2019-05-16). *Corte Suprema ratifica revocación de permisos de vuelo a aerolínea LAW*. La Tercera. https://www.latercera.com/pulso/noticia/corte-suprema-ratifica-revocacion-permisos-vuelo-aerolinea-law-linea-u/658398/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa que reproduce el fallo de la Corte Suprema (rol no consignado).

23. ch-aviation. (2018-08-02). *Chilean court declares LAW bankruptcy*. ch-aviation. https://ch-aviation.com/news/69566-chilean-court-declares-law-bankruptcy (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa especializada.

24. La Tercera. (2021-07-15). *Fiscalía formalizará a cinco personas por ingreso irregular de ciudadanos haitianos en vuelos charter*. La Tercera. https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/fiscalia-formalizara-a-cinco-personas-por-ingreso-irregular-de-ciudadanos-haitianos-en-vuelos-charter/JWXHMAJYFBFIRI4CLQ6SLMKNQI/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa que cita un escrito de la Fiscalía.

25. Carlos Basso Prieto, El Mostrador. (2025-08-12). *Tráfico de migrantes haitianos en aviones chárter a Chile: dictan las primeras condenas*. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/unidad-de-investigacion/2025/08/12/trafico-de-migrantes-haitianos-en-aviones-charter-a-chile-dictan-las-primeras-condenas/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa basada en la sentencia (no publicada por PoliScore).

26. Emol. (2025-08-14). *«Ando como perro, como león buscando gente»: Condenan a dos chilenos y extranjero por traficar a casi mil haitianos*. Emol. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/08/14/1174966/condenan-chilenos-trafico-mil-haitianos.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.

27. El Mostrador. (2024-08-15). *Juicio evidenció el drama de los niños chilenos traficados por la selva del Darién*. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/08/15/juicio-evidencio-el-drama-de-los-ninos-chilenos-traficados-por-la-selva-del-darien/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa. Otro fenómeno: tráfico desde Chile hacia el norte.

28. T13. (2026-06-26). *Los «sobres amarillos» en el Aeropuerto de Santiago: la causa que se conecta con el duro informe de Contraloría sobre Migraciones*. T13. https://www.t13.cl/noticia/nacional/reportajes-teletrece/los-sobres-amarillos-pasajeros-haitianos-26-06-2026 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa que cita un informe de la PDI de 2018 no publicado.

29. BioBioChile. (2026-06-18). *¿Qué había en los sobres amarillos con los que haitianos llegaban a Chile en 2018?*. BioBioChile. https://www.biobiochile.cl/noticias/bbcl-explica/bbcl-explica-notas/2026/06/18/que-habia-en-los-sobres-amarillos-con-los-que-haitianos-llegaban-a-chile-en-2018.shtml (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa y testimonio.

30. Lindsey Carte y coautores, CIPER (columna). (2026-07-20). *El camino a la reunificación: la (otra) historia de los vuelos chárter desde Haití*. CIPER Chile. https://www.ciperchile.cl/2026/07/20/el-camino-a-la-reunificacion-la-otra-

historia-de-los-vuelos-charter-desde-haiti/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Columna académica basada en encuestas y entrevistas (testimonios).

31. Ex-Ante, publicada en T13. (2026-06-20). *Cronología del caso de los niños haitianos: Las primeras alertas, los protagonistas y los oficios desestimados*. T13. https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/nacional/cronologia-del-caso-ninos-haitianos-las-primeras-alertas-protagonistas-oficios-20-6-2026 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa; cita un informe de la PDI no publicado.
32. BioBioChile. (2026-06-18). *Todo lo que se sabe, hasta ahora, del ingreso de niños haitianos al país mediante vuelos sospechosos*. BioBioChile. https://www.biobiochile.cl/noticias/bbcl-explica/bbcl-explica-notas/2026/06/18/todo-lo-que-se-sabe-hasta-ahora-del-ingreso-de-ninos-haitianos-al-pais-mediante-vuelos-irregulares.shtml (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
33. T13. (2026-06-17). *Presunto tráfico de niños haitianos: Migraciones dice que se autorizaron 16.498 reunificaciones familiares entre 2022 y 2025*. T13. https://www.t13.cl/noticia/nacional/trafico-ninos-haitianos-migraciones-autorizaron-16498-reunificaciones-17-6-2026 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
34. La Tercera. (2026-06-17). *Gobierno retiró en octubre de 2025 al cónsul de Chile en Haití por investigación vinculada a la entrega de visados*. La Tercera. https://www.latercera.com/nacional/noticia/gobierno-retiro-al-consul-de-chile-en-haiti-por-investigacion-de-hechos-de-corrupcion-vinculados-a-la-entrega-de-visados/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
35. Meganoticias. (2026-06-16). *Fiscalía Nacional abre investigación de oficio por ingreso de menores de edad de nacionalidad haitiana*. Meganoticias. https://www.meganoticias.cl/nacional/524745-fiscalia-informo-apertura-investigacion-de-oficio-ninos-haitianos-vuelos-charter-autorizados-falsos-adultos-responsables-ministerio-publico-16-06-2026.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
36. La Tercera. (2026-06-17). *Cámara de Diputados aprueba comisión investigadora por caso de niños haitianos*. La Tercera. https://www.latercera.com/nacional/noticia/camara-de-diputados-aprueba-comision-investigadora-por-vuelos-con-ninos-haitianos/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
37. T13. (2026-06-19). *PDI precisa que son 33 los niños haitianos ubicados del total que no había sido localizado*. T13. https://www.t13.cl/noticia/nacional/pdi-precisa-son-33-ninos-haitianos-ubicados-del-total-no-habia-sido-localizado-19-6-2026 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
38. El Dínamo. (2026-06-20). *Ministra Wulf aclara que niños haitianos encontrados por municipios «no necesariamente corresponden a los 64 del preinforme»*. El Dínamo. https://www.eldinamo.cl/pais/2026/06/20/ministra-wulf-aclara-que-ninos-haitianos-encontrados-por-municipios-no-necesariamente-corresponden-a-los-64-del-preinforme/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
39. BioBioChile. (2026-06-22). *PDI confirma que 52 de 64 niños haitianos ya fueron ubicados, están con familiares y escolarizados*. BioBioChile. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2026/06/22/pdi-confirma-que-52-de-64-ninos-haitianos-ya-fueron-ubicados-estan-con-familiares-y-escolarizados.shtml (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
40. Cooperativa. (2026-06-23). *PDI ubicó a los 64 niños haitianos: 63 están en Chile y uno en México*. Cooperativa.cl. https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/infancia/pdi-ubico-a-los-64-ninos-haitianos-63-estan-en-chile-y-uno-en-mexico/2026-06-23/113309.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa (anuncio del director general de la PDI y de la ministra de Desarrollo Social y Familia).
41. Emol. (2026-06-23). *Director de la PDI anuncia que se ubicaron a los 64 niños haitianos: «Todos están bien físicamente»*. Emol. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2026/06/23/1203639/ministra-wulf-ninos-haitianos.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
42. 24horas. (2026-06-23). *PDI halla a 64 niños haitianos y descarta delitos: «No hay nada acreditado»*. 24horas.cl. https://www.24horas.cl/actualidad/nacional/gobierno-ubico-todos-ninos-haitianos-preinforme-contraloria (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
43. La Tercera. (2026-06-24). *PDI logra ubicar a los 64 haitianos que figuraban como inubicables en preinforme de Contraloría*. La Tercera. https://www.latercera.com/nacional/noticia/pdi-logra-ubicar-a-los-64-haitianos-que-figuraban-como-inubicables-en-preinforme-de-contraloria/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
44. Meganoticias. (2026-06-25). *Fiscalía formaliza a dos imputados por red que traficó niños haitianos y movió más de $800 millones*. Meganoticias. https://www.meganoticias.cl/nacional/525505-fiscalia-formaliza-a-dos-imputados-por-red-que-trafico-ninos-haitianos-y-movio-mas-de-800-millones.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa. El medio precisa que es una causa distinta del informe de la Contraloría.
45. G5 Noticias. (2026-07-06). *Diputados Durán y Celis denuncian en Fiscalía a exdirector de Migraciones tras lapidario informe de Contraloría*. G5 Noticias. https://g5noticias.cl/2026/07/06/diputados-duran-y-celis-denuncian-en-fiscalia-a-exdirector-de-migraciones-tras-lapidario-informe-de-contraloria/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
46. Meganoticias. (2026-07-08). *Caso niños haitianos: Contraloría pide al CDE investigar filtración de informe reservado*. Meganoticias. https://www.meganoticias.cl/nacional/526496-contraloria-pide-cde-investigar-filtracion-informe-caso-ninos-haitianos-08-07-2026.html (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
47. BioBioChile. (2026-08-13). *Thayer defiende su gestión en comisión por niños haitianos y niega que hayan estado desaparecidos*. BioBioChile. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2026/08/13/thayer-defiende-su-

gestion-en-comision-por-ninos-haitianos-y-niega-que-hayan-estado-desaparecidos.shtml (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa (réplica del exdirector del SERMIG).

48. La Tercera. (2026-10-07). *Dorothy Pérez descarta que filtración de preinforme en caso de niños haitianos provenga del organismo*. La Tercera. https://www.latercera.com/politica/noticia/dorothy-perez-descarta-que-filtracion-de-preinforme-en-caso-de-ninos-haitianos-provenga-del-organismo/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
49. Defensoría de la Niñez. (2026-06-16). *Caso niños haitianos: Los oficios en que la Defensoría de la Niñez solicitó información por eventual tráfico de menores*. defensorianinez.cl. https://www.defensorianinez.cl/caso-ninos-haitianos-los-oficios-en-que-la-defensoria-de-la-ninez-solicito-informacion-por-eventual-trafico-de-menores/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Sitio oficial (reproduce una nota de Emol).
50. Radio Universidad de Chile. (2026-06-21). *Defensor de la Niñez pide esperar informe de Contraloría y advierte que «no se puede criminalizar a la comunidad» ante caso de menores haitianos*. Radio U. de Chile. https://radio.uchile.cl/2026/06/21/defensor-de-la-ninez-pide-esperar-informe-de-contraloria-y-advierte-que-no-se-puede-criminalizar-a-la-comunidad-ante-caso-de-menores-haitianos/ (consultado el 10 de octubre de 2026) — Prensa.
51. Naciones Unidas, Operaciones de Paz. (s. f.). *MINUSTAH: United Nations Stabilization Mission in Haiti*. peacekeeping.un.org. https://peacekeeping.un.org/en/mission/minustah (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial (ONU).
52. OCHA. (2016-10-31). *Haiti: Hurricane Matthew, Situation Report No. 18*. ReliefWeb. https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-hurricane-matthew-situation-report-no-18-31-october-2016 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial (ONU).
53. Noticias ONU. (2021-07-07). *UN condemns 'abhorrent' assassination of Haiti President Jovenel Moïse*. news.un.org. https://news.un.org/en/story/2021/07/1095422 (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial (ONU).
54. UNICEF. (2026-06-30). *Haiti Humanitarian Situation Report No. 2 (Mid-Year), 30 June 2026*. UNICEF (PDF). https://www.unicef.org/media/183661/file/Haiti-Humanitarian-Situation-Report-No.%202(Mid-Year),30-June-2026.pdf.pdf (consultado el 10 de octubre de 2026) — Documento oficial (ONU); cita la Matriz de Seguimiento de Desplazamientos de la OIM, ronda 13.

Última actualización: 10 de octubre de 2026 · ¿Encontró un error? Solicite una corrección · Registro de correcciones

Regiones: Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Libertador General Bernardo O'Higgins